

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 062-2019**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día lunes doce de agosto del año dos mil diecinueve, están presentes en el Salón de Sesiones, los Directores, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente, Elieth Solís Fernández y Carlos Astorga Cerdas. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se brinda el tiempo reglamentario para la conformación del quórum. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES.** Al ser las diecinueve horas y cuatro minutos ingresó la directora Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria. Al ser las diecinueve horas y seis minutos ingresaron los directores Alfonso Víquez Sánchez, Presidente y Ester Navarro Ureña. Al ser las diecinueve horas y nueve minutos ingresó el director Raúl Navarro Calderón. Además, participan los señores Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General a.i. ingresa al ser las diecinueve horas y veintitrés minutos, el Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico y el Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno..... El Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, no asiste a la sesión por estar de vacaciones.....

ARTÍCULO 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2019.

Se entra a conocer oficio N° GG-464-2019 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite para consideración y aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 4-2019, con referencia de oficio N° SUBG-SF-PC-037-2019.

Para este punto se encuentra presente la Licda. Mónica Martínez, Jefe Presupuesto y Control, Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros y el Ing. Edwin Aguilar, Jefe Proyecto AySA, quienes por medio de diapositivas presentarán dicha modificación.....

Dice el oficio:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****1. PRESENTACIÓN**

Los ajustes propuestos en la presente Modificación N° 4-2019 alcanzan un monto absoluto de ¢324,7 millones y efectos netos de ¢133,4 millones. En los cuadros N° 1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N° 1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

Negocio de Energía:

- ✓ ¢12,8 millones, Servicio de limpieza de sedimentos en embalses Enseñanza y Lago Sur.
- ✓ ¢ 3,0 millones, Alquiler de maquinaria limpieza de sedimentos en embalses la Enseñanza y Lago sur.
- ✓ ¢ 9,8 millones, Ampliación Orden de Compra N° 15294 Sistema enfriamiento de generadores.
- ✓ ¢41.1 millones, Pago III y IV trimestre 2019 Canon ARESEP
- ✓ ¢ 0,7 millones, visitas de seguimiento Proyecto Hidroeléctrico Toro 3
- ✓ ¢ 75,5 millones, Liquidación al ICE de costos etapa pre operatoria Planta Hidroeléctrica Toro 3.
- ✓ ¢22,1 millones Pago facturas pendientes y reajuste de precios CORELSA orden de compra N°4892

Negocio de Servicios Corporativos:

- ✓ ¢1,0 millones, pago cuotas CEDET
- ✓ ¢7,5 millones, contratación de soporte de fábrica para equipo de comunicación crítico.
- ✓ 5,5 millones, servicio de acompañamiento y asesoría proceso reclutamiento y selección para el puesto de Gerente General.
- ✓ ¢3,5 millones, suscripción a Connexis Network.
- ✓ ¢5,4 millones, recursos en la partida maquinaria y equipo diverso para AAMEV.
- ✓ 55,0 millones, recursos para pago de comisiones por servicios de recaudación.

Negocio de Infocomunicaciones:

- ✓ ¢36,6 millones, Ajuste por IVA contratación de Operación y Mantenimiento.
- ✓ ¢5,6 millones, Mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma OSS/BSS.
- ✓ ¢0,4 millones, Ajuste por IVA certificación de equipos de medición óptica.
- ✓ ¢1,2 millones, Ajuste por IVA a construcción de nuevos proyectos de fibra.
- ✓ ¢23,3 millones, Ajuste por IVA a mano de obra de dadas de alta.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Negocio de Acueducto y Saneamiento Ambiental:**

- ✓ ¢0,7 millones, Gasto mensual del uso del vehículo.
- ✓ ¢0,1 millones, Póliza de vehículo.
- ✓ ¢11,1 millones, Servicio de inspección para construcción de Alcantarillado.
- ✓ ¢3,0 millones, Remuneraciones.

Por lo anterior los recursos para complementar estos requerimientos provienen de las siguientes fuentes:

Negocio de Energía:

- ✓ ¢ 9,8 millones, excedente de paquete de gestión no presentado en el tiempo determinado para mantenimiento de generador Birris 3.
- ✓ ¢ 76,2 millones, Operación y Mantenimiento Toro 3, correspondiente al reconocimiento de energía de la generación de Toro 3.
- ✓ ¢100,8 millones, Cuentas transitorias

Negocio Servicios Corporativos

- ✓ ¢5,5 millones, Disminución de la partida becas a funcionarios por revisión integral al Reglamento de Becas y Capacitaciones.
- ✓ ¢4,6 millones, Disminución de la partida servicios de aseo de AAMEV.
- ✓ ¢0,1 millones, Disminución de la partida alimentos y bebidas de AAMEV.
- ✓ ¢0,3 millones, Disminución de la partida, útiles y materiales de limpieza de AAMEV.
- ✓ ¢0,5 millones, Disminución de la partida, útiles y materiales de cocina y comedor de AMMEV.
- ✓ ¢0,3 millones, Disminución de la partida alquiler de maquinaria y equipo.
- ✓ ¢12,7 millones, Disminución en contrataciones consideradas con menor prioridad.
- ✓ ¢29,2 millones, Disminución de cuentas transitorias.
- ✓ ¢ 3,0 millones, Alquiler de maquinaria.

Negocio de Infocomunicaciones:

- ✓ ¢61,4 millones, Disminución de impuestos por trasferir de acuerdo al aumento del IVA en el gasto.
- ✓ ¢5,6 millones, Disminución de saldo liberado de órdenes de compra N°14721, 15320, 14344, 14345 y 15304.

Negocio de Acueducto y Saneamiento Ambiental:

- ✓ ¢11,9 millones, Disminución de partidas por reacomodo de presupuesto.
- ✓ ¢3,0 millones, Disminución de partidas de Remuneraciones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.1 PARTIDAS A AUMENTAR**2.1.1 NEGOCIO ENERGIA****01-01-01-02-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica**

La principal actividad del Área de generación es la producción de energía y debe contemplar los procesos de: Captación, Transporte, Almacenamiento, Generación y Restitución del recurso.

Debido a lo complejo de la actividad se debe realizar mantenimientos correctivos en las diferentes áreas, tales como:

1. La limpieza de Tomas de Captación: La actividad es constante y se debe realizar según las inclemencias del clima ya que los aumentos de los caudales en los ríos provocan un gran arrastre de material los que se sedimentan en los desarenadores.

2. Los desarenadores se limpian continuamente mediante compuerta de descarga, sin embargo, el material sobrepasa la capacidad del desarenador; es arrestada hasta los embalses donde se acumula y limita el almacenamiento del recurso hídrico, la cual abastece la tubería de presión, alimentada al máximo, para realizar la actividad de generación eléctrica.

Razón por la que el material acumulado en el embalse debe ser removido para mantener la capacidad de almacenamiento del embalse y optimizar el despacho de energía.

Detalle por Objeto del Gasto**1-08-03-00 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS**

En la partida 1-08-03-00, se solicita ¢15.8 millones para el Servicio de Limpieza de sedimentos de los embalses Enseñanza y Lago Sur, con el objetivo de mantener los canales de conducción limpios de sedimentos.

01-01-01-02-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica

A mediados del 2013, se recibió un informe de “Práctica de Especialidad para optar por el Grado Académico de Ingeniero en Mantenimiento Industrial, grado Licenciatura” del ITCR. Dicho trabajo se basó en un análisis del incremento de temperatura de los generadores de la Planta Hidroeléctrica Birris I y el rendimiento de los sistemas de enfriamiento en los generadores en las Plantas Hidroeléctricas Birris I y Tuis. Para el caso de Birris #1, se obtuvo como conclusiones entre otras que:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Existe un desbalance térmico el cual hace que se incremente paulatinamente la temperatura cuando se opera a plena carga ambos generadores.
- El análisis de los intercambiadores de calor permitió establecer las temperaturas adecuadas de los fluidos para evacuar el calor producido por los generadores.
- Realizar el nuevo serpentín para la unidad #1, llevaría la temperatura de operación a plena carga a 63 °C lo que prolongaría la vida útil para las Unidades según las especificaciones del fabricante.
- Llevar la temperatura a 63 °C evitaría posibles fallos en el aislamiento de los devanados de los generadores como el ocurrido en mayo del 2012 en la unidad #1.

Cada generador en su circuito de enfriamiento, requiere de un intercambiador de calor (serpentín), el año anterior se logró adquirir uno para el enfriamiento de la unidad #2, quedando pendiente la instalación para la unidad #1 y así lograr los niveles de temperatura óptimos para el funcionamiento de los equipos

Por lo anterior, se solicita los recursos, que ascienden a ¢9.8 millones, para la ampliación de la OC N° 15294 “Sistema de enfriamiento de generadores y sistema de lubricación”, el contratista acepta ampliar el 100% de la misma bajo las mismas condiciones y especificaciones del cartel.

Detalle por Objeto del Gasto**5-02-99-00 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**

En la partida 5-02-99-00, se solicita ¢9.8 millones para para la ampliación de la Orden de Compra N° 15294 “Sistema de enfriamiento de generadores y sistema de lubricación”.

01-01-01-07-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica

JASEC y el ICE firman el 9 de marzo de 2006 el Convenio de Alianza Empresarial para el desarrollo conjunto del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, con participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones.

Dicho convenio fue debidamente refrendado por la Contraloría General de la República mediante oficio No. 07238 del 6 de junio de 2006.

Dado lo anterior, implica que, dentro de la relación entre ambas empresas, se debe realizar la liquidación de los costos en la etapa pre operatoria de la Planta Hidroeléctrica Toro 3 entre ambas instituciones, recomendado por la Contraloría General de la Republica en el:

Informe de la auditoría de carácter especial acerca de la razonabilidad del costo de la P.H. Toro 3:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Punto 4.14: **“Liquidar los costos incurridos y beneficios devengados durante la etapa pre operativa del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3...”**

SALDOS					
DETALLE		APROBADOS X ICE A JASEC		APROBADOS X JASEC AL ICE	
		₡	\$	₡	\$
Pre inversión					\$243.041,21
Terrenos	Número 2-22816-000	₡18.706.425,13			
	Número 2-224115-000	₡5.812.376,19			
	Número 2-237310-000	₡13.601.311,10			
	Número 2-428932-000	₡19.915.803,40			
	Número 2-237308-000	₡12.251.845,27			
SUBTOTAL		₡70.287.761,09	\$0,00	₡0,00	\$243.041,21
Tipo de Cambio		Proyección setiembre 2019		₡600,00	
		₡0,00	\$0,00	₡145.824.723,00	\$243.041,21
SUBTOTAL 1		₡70.287.761,09		₡0,00	
SUBTOTAL 2 TODO EN COLONES		₡70.287.761,09		₡145.824.723,00	
DIFERENCIA A FAVOR DEL ICE		₡75.536.961,91			

Solicitud de viáticos

Solicitud de Viaticos Toro 3 Agosto - Diciembre 2019	
Visitas Toro 3	₡509.250,00
Paros Programados	₡123.150,00
Imprevistos	₡57.500,00
SOLICITUD PRESUPUESTO	₡689.900,00

Detalle por Objeto del Gasto
1-05-02-00 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Los recursos solicitados para la partida 1-05-02-00 por ₡0.7 millones, se requieren para realizar las visitas a la Planta Hidroeléctrica Toro 3, con el objetivo de dar seguimiento a la administración, operación y mantenimiento, las cuales ya fueron programadas entre ICE y JASEC, 2 visitas al mes del técnico electromecánico y una vista al mes del profesional Toro 3.

1-99-99-00 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS

Los recursos solicitados para la partida 1-99-99-00 por ₡75.5 millones, se requieren para realizar el pago al ICE de la liquidación de los costos de la etapa pre operatoria de la Planta Hidroeléctrica Toro 3.

01-01-04-04-02 Operación de la Red

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Este departamento es responsable de la atención de averías, la operación de la red de distribución y la aplicación de la evaluación de la continuidad del servicio en concordancia con las normativas de ARESEP, las cuales son de carácter obligatorio.

El análisis financiero se plantea debido a que cuando se formuló el presupuesto ordinario 2019, no se contaba con el documento ni la información requerida para la proyección de los recursos financieros para este compromiso para el 2019, y tomado como referencia los años anteriores se consideró un presupuesto de ₡65, 842,768.12, siendo hasta el pasado 8 de enero del 2019 que la gerencia general recibe el oficio OF-1962-DF-2018 08-01-2018, publicado en la Gaceta N°. 195, del 13 de noviembre del 2018, en el cual indican los montos establecidos para el pago del Canon de Regulación de Energía 2019 de pago trimestral en el cual está incluido el canon corriente y el canon de calidad.

Para el año 2019 el monto a pagar es superior a lo presupuestado en el Presupuesto Ordinario 2019.

Los recursos que se requieren son para atender la gestión del pago del Canon trimestral correspondiente al periodo 2019, pagos por un monto de ₡26,734,332.16 que deben ser girados en las siguientes fechas:

1. Pagos trimestrales los días 30 de Setiembre 2019 y 30 de diciembre 2019.

Los recursos requeridos para esta partida son de **₡41.094.560.52** para cubrir los dos pagos trimestrales del año 2019.

Pagos	Saldo disponible Presupuesto Ordinario	Monto requerido por modificación	Total requerido Modificación
III Trimestre	₡ 12,374,103.80	₡ 14,360,228.36	₡ 41,094,560.53
IV Trimestre	₡ 0	₡ 26,734,332.16	

Detalle por Objeto del Gasto

1-99-01-00 SERVICIOS DE REGULACIÓN

Los recursos que se requieren por ₡41.1 millones, son para atender la gestión del pago a la ARESEP por concepto del Canon de Regulación de Energía trimestral correspondiente al periodo 2019.

01-08-13-62 Ampliación de Capacidad y Cobertura de la Red

El Área Central de Paraíso, contaba con una red de distribución eléctrica antigua y deteriorada; por lo que el servicio eléctrico brindado a los clientes presentaba problemas de confiabilidad y limitaciones de trasiego de carga para respaldo de la red de distribución.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Existe un expediente administrativo denominado "Licitación Abreviada 2010LA-00003-03 Obra de Reconstrucción LD Paraíso. En dicho expediente debidamente foliado, consta el proceso de contratación realizado para la ejecución de una obra contemplada en el Plan Quincenal, Planes anuales Operativos correspondientes aprobados debidamente por la Junta Directiva de JASEC y la Contraloría General de la República.

Como producto de la contratación supra cita se genera la orden de compra N°4892 a favor de la Compañía Constructora CORELSA S.A, de la cual aún se encuentran facturas pendientes de pago.

Mediante reuniones con la Gerencia y con el proveedor se acordó realizar el pago de las facturas aún pendientes por un monto que asciende a ¢22.062.369.84, razón por la cual con la presente Modificación Presupuestaria se solicitan los recursos.

Detalle por Objeto del Gasto**5-02-07-00 INSTALACIONES**

Se requiere ¢22.1 millones para cancelar las facturas pendientes (1500, 1552 y 1553 más el reajuste de precios) para finiquitar el proceso de contratación con la Compañía Constructora CORELSA S.A, según a Orden de Compra N° 4892.

2.1.2 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS**10-01-03-01-01 Gerencia-Subgerencia General**

JASEC mediante sesión extraordinaria N° 4884, celebrada por nuestra Junta Directiva el 19 de marzo del 2014, artículo N°4, acuerda aprobar la participación de JASEC en la constitución de Alianzas Estratégicas entre Empresas Eléctricas, así como en la Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones (CEDET).

JASEC miembro de la Asociación Cámara de Empresas de Distribución de energía y Telecomunicaciones (CEDET), con el propósito de continuar en esta Cámara se deben pagar los gastos de asesoramientos legales y periodísticos necesarios y suficientes para las situaciones que eventualmente se presenten en el sector eléctrico.

El objetivo de CEDET es asociar y representar a quienes están dedicados a prestar el servicio público de suministro de energía eléctrica en sus etapas de generación, distribución y comercialización.

Los principales servicios brindados por los asesores eran cancelados por la empresa Coneléctricas R.L., a cada uno de ellos antes de la formalización de la Cámara y según los acuerdos tomados en las sesiones de CEDET, las sumas de las erogaciones de los meses de febrero del 2016 a abril del 2017, deben ser pagadas a CEDET.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

fecha	factura	Periodo	monto	saldo
28/02/2016	4	octubre 2015-febrero 2016	\$6.717,00	\$6.717,00
30/09/2017	41	Marzo 2016-Setiembre 2016	\$6.031,56	\$12.748,56
01/03/2017	43	Octubre 2016 a febrero 2017	\$1.442,65	\$14.191,21
30/04/2017	65	Marzo 2016- abril 2017	\$2.421,08	\$16.612,29

La propuesta de pagos detallada en el cuadro supra, JASEC la propuso al CEDET, mediante oficio GG-351-2019 y mediante oficio No. CEDET-P-15-2019, aprueban la tabla de pagos propuesta por JASEC. El pago de esta obligación permitirá continuar siendo miembro de la Cámara con obtener los siguientes beneficios:

- a. Apoyo a los intereses comunes de los miembros de la Cámara en defensa de los intereses de nuestras instituciones y de nuestros clientes.
- b. Acceso a asesorías con respuestas de calidad y de manera oportuna, compartiendo de forma proporcional los costos de las mismas.
- c. Unión del gremio de todas las entidades homologas, lo cual genera mayor fuerza y capacidad de influencia para lograr los objetivos comunes.
- d. Lo anterior incluye, impulsar posiciones conjuntas cuando se necesite presentar algún planteamiento o respuesta ante entes tales como:

- i. Contraloría General de la Republica
- ii. Asamblea Legislativa
- iii. ARESEP
- iv. SUTEL
- v. MINAET
- vi. BCCR u otra entidad bancaria
- vii. Ministerio de Hacienda
- viii. Subrectorial de Energía
- ix. CECACIER
- x. Cámara de Industrial

El cuadro siguiente muestra el monto total adeudado:

Cuota	Mes Facturado	Cuota Mensual	Cuota Arreglo de Pago	Total a Pagar
1	Agosto-2019*	\$1403,95	\$1403,95	\$2807,9
2	Septiembre-2019	\$1403,95	\$1403,95	\$2807,9
3	Octubre-2019	\$1403,95	\$1403,95	\$2807,9
4	Noviembre-2019	\$1403,95	\$1403,95	\$2807,9
5	Diciembre-2019	\$1403,95	\$1403,95	\$2807,9
	TOTAL	\$7019,75	\$16612,29	\$14039,5

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a aumentar
1-04-99-00 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO

Se solicita ¢1.0 millones, para la cancelación de la deuda sobre membresías pendientes por JASEC hacia CEDET hasta el mes de diciembre 2019, debido a que CEDET no se encontraba legalmente inscrita para realizar los pagos.

10-02-01-02-01 Gestión de la Arquitectura y las Comunicaciones

JASEC en la actualidad cuenta con una plataforma de comunicaciones adquirida hace más de 6 años, estas plataformas han cumplido satisfactoriamente con las necesidades de JASEC de hoy día, sin embargo, el soporte de estas soluciones es anual y venció el mes de diciembre del año anterior, por lo que para TIC es de suma importancia contar con este soporte de fábrica ya que es lo que nos permite asegurarnos que la continuidad de negocio se lograra.

Actualmente JASEC cuenta con una red de datos que está compuesta de 44 equipos de comunicación, estos equipos permiten que cada computadora de JASEC este interconectada, para que así los colaboradores puedan tener acceso a todos los sistemas con que cuenta la institución actualmente.

De estos 44 equipos JASEC cuenta con 6 equipos de comunicación que son muy críticos ya que caso de fallar pueden tener el siguiente impacto:

Ubicación	Nombre de equipo	Tipo de equipo	Marca	Modelo	Afectación	Área de Impacto
Bosque	SW-CAT6500-BOSQUE	Core	Cisco	WS-C6504-E	Interno - externo	Red SCADA, Conexión ICCP con ICE, Plantas de Generación, Integración de energía, usuarios Bosque
O. Central	SW-CAT6500-CENTRAL	Core	Cisco	WS-C6504-E	Interno - externo	Sistema de cobro externo-interno bancos, enlaces inalámbricos, acceso a servidores virtuales, correo electrónico bases de datos usuarios oficina central
O. Central	SW-CAT3850-II	Core	Cisco	WS-C3850-24T	Interno - externo	Sistema de cobro externo-interno bancos, enlaces inalámbricos, acceso a servidores virtuales, correo electrónico bases de datos usuarios oficina central
Fátima	SW-CAT6500-CENTRAL	Core	Cisco	WS-C6504-E	Interno	El 100% de los usuarios de Fátima, el acceso a servidores y sistemas
TUIS	CISCO-3945	Router	Cisco	WS-C3945	Interno	Sistemas SCADA, datos de plantas de generación, acceso a sistemas
Birris 3	CISCO-3945	Router	Cisco	WS-C3945	Interno	Sistemas SCADA, datos de plantas de generación, acceso a sistemas
Birris 3	C2960X	Switch	Cisco	WS-C2960X-24TS-L	Interno	Sistemas SCADA, datos de plantas de generación, acceso a sistemas

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Como se puede observar el que falle alguno de estos equipos se vuelve un aspecto crítico para JASEC ya que podría tener repercusiones tanto operativas como en temas de recaudación.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****1-08-06-00 MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION**

Se asignan ¢7,5 millones para la contratación de soporte de fábrica para equipo de comunicación crítico.

10-02-02-01-01 Talento Humano

En la Sesión Ordinaria No 043-2019 del 06 de junio de 2019, en el punto 5 correspondiente a "Asuntos Varios" los señores directores analizaron la situación relacionada con la gestión de reemplazo que en el corto plazo se debe realizar en el puesto Gerente General de JASEC por motivo de quien actualmente está nombrado interinamente en dicho puesto, ha manifestado su deseo de no postularse para un nuevo periodo de nombramiento a partir del mes de enero 2020.

Ante esta situación se requiere contratar a una persona física o jurídica, la cual sea la encargada de gestionar todo el proceso de reclutamiento, preselección y evaluación de los candidatos, para proveer a la Junta Directiva, la terna de candidatos elegibles para ocupar el puesto de Gerente General. Lo anterior con fundamento en la base de selección de personal que se apruebe según la normativa vigente de JASEC.

La persona física o jurídica que resulte adjudicatario será el único responsable de realizar el reclutamiento, preselección y evaluación de los candidatos, para proveer la terna de candidatos elegibles para el puesto de Gerente General, de conformidad con la normativa vigente. Además, tendrá a su cargo el eventual traslado de los respectivos informes de resultados en cada etapa del proceso de reclutamiento y selección ante la Junta Directiva.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****1-04-99-00 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**

Se asignan ¢5,5 millones para la contratación del servicio de acompañamiento y asesoría proceso de reclutamiento y selección para el puesto de Gerente General.

10-02-04-04-01 Proveeduría

Para el año 2019 y con el objetivo de atender la Directriz N° 37943-H-MICITT, en el artículo N° 1 y N° 2, que establece:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Créase el Sistema Unificado Electrónico de Compra Públicas como la plataforma tecnológica de uso obligatorio para toda la Administración Central para la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa y para los actos y contratos que de ellos se deriven, por lo que se implementó el Sistema de Compras Públicas (SICOP), por dicha implementación surgieron varias necesidades que empezaron a retrasar un poco los diferentes procesos de compras, como es el caso de la codificación que exige el sistema, para los diferentes bienes y servicios que se requieren.

Ante esta necesidad se requiere adquirir una herramienta que facilite y agilice la búsqueda de códigos para todos los usuarios de JASEC que son responsables de presentar carteles. En el mercado existe un sistema que contiene diferentes formas de búsqueda, que permite acceder a una base de datos que contiene la información de todas las contrataciones que se generan en el país, en la cual se puede obtener datos como, códigos de materiales y bienes y servicios del SICOP, carteles, especificaciones técnicas, precios para realizar un estudio referencial de precios, que permiten una retroalimentación para los usuarios permitiendo un mejoramiento en los carteles que se elaboran en la institución, así como lo principal de contar con la codificación de una manera mucho más ágil.

Que la activación de la suscripción al sistema Connexis Network e inducción de sus 50 usuarios el cual permite la búsqueda de códigos del SICOP, obtener información de carteles, especificaciones técnicas y permite obtener precios para facilitar el estudio preliminar de precios el cual se requiere para todos los procesos de contratación.

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a aumentar**1-03-07-00 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMACION**

Se asignan ¢3,4 millones para la suscripción al sistema Connexis Network e inducción de 50 usuarios para el uso de la herramienta.

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

Dada la naturaleza, el Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos en el área de la administración logística de la infraestructura institucional tiene como objetivo específico:

“Velar por la operatividad de la infraestructura física de JASEC brindando el mantenimiento preventivo y correctivo requerido”.

El cumplimiento de este objetivo obliga a prever los recursos económicos para mantener los equipos necesarios para los alimentos en todos los comedores de JASEC y equipos de limpieza en todas las baterías sanitarias, esto con el fin de suplir y sustituir equipos que hacen falta o en su defecto se están dañando y no gozan de garantía ni repuestos. Esto permitiría dar mejores soluciones en el área de comedores institucionales y baterías

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

sanitarias de todas las Sedes de JASEC.

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a aumentar
5-01-99-00 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO

Se asignan ¢5,4 millones para la adquisición de los siguientes artículos:

Objeto	Monto del mercado	Cantidad	Total
Percolador para café 60 tazas	¢ 56.500,00	10	¢ 565.000,00
Horno de Microondas en acero inoxidable	¢ 141.250,00	5	¢ 706.250,00
Refrigeradora 14 pies	¢ 459.910,00	1	¢ 459.910,00
Refrigeradora 11 pies	¢ 319.790,00	1	¢ 319.790,00
Refrigeradora 8 pies	¢ 233.910,00	1	¢ 233.910,00
Secador óptico	¢ 258.770,00	12	¢ 3.105.240,00
Total			¢ 5.390.100,00

10-02-05-01-03 Facturación y Recaudación

Con lo solicitado se pretende dotar de recursos adicionales a las cuentas 1-03-06-00 comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, tales recursos son utilizados para pagar los gastos por comisiones a recaudadores para lo que resta del año 2019.

El monto presupuestario asignado para el año 2019 fue de ¢333,6 millones y el proyectado en la formulación fue de ¢420,6 millones. Se procede a realizar el análisis con lo ejecutado al 30/6/2019 considerando las necesidades para concluir el año y el nuevo elemento que inició a partir de julio 2019, que fue la entrada en operación del cobro con tarjeta en la Plataforma de Servicios.

El monto ejecutado al 30-06-2019 es de ¢216.3 millones y un saldo de ¢117, 2 millones, por lo que el faltante sería de ¢99,1 millones más un monto estimado de ¢8,5 millones correspondiente al impacto de la implementación de los pagos con tarjeta, para el segundo semestre 2019; para un total requerido de ¢107.6 millones, no obstante con esta Modificación se puede atender de manera parcial este requerimiento en vista de la disponibilidad de fuentes de recursos.

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a aumentar
1-03-06-00 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Se solicita asignar ¢54.9 millones con el fin de cancelar el pago de comisiones por recaudación de los servicios que brinda JASEC. El requerimiento faltante ¢52.7 millones se asignará en próximas modificaciones.

MODIFICACIÓN DE OBJETO DE GASTO

En 2017 el Área de Tecnologías de información y Comunicaciones (TIC) presentó un plan de sustitución de equipos de cómputo para el quinquenio 2017-2021. Dicho plan fue presentado al Comité Presupuestario con el fin de analizar su viabilidad financiera. Adicionalmente fue presentado al Departamento de Tarifas con el fin de que se incorporara en el estudio tarifario correspondiente.

Este plan debe ser flexible para incorporar situaciones como sustituir equipos que se dañen, asignar equipos a nuevos funcionarios y nuevas necesidades que surjan. Precisamente este es el caso de la petición de esta modificación. Se está solicitando adicionar a la reserva N°22211 la compra de los siguientes equipos:

- 1 pantalla Smart
- 2 proyectores
- 1 impresora a color
- 1 escaner
- 37 UPS
- 6 discos duros

Es importante anotar que no se requieren recursos adicionales para la adquisición de estos equipos, pues se utilizarán parte de los recursos asignados en la reserva presupuestaria N°22211, lo que se pretende es variar el objeto del gasto para incorporar los equipos, debido que en el Presupuesto Ordinario se asignaron para adquisición de computadoras.

Con la construcción de las nuevas oficinas de la Auditoría Interna es necesario equipar la sala de reuniones de esa dependencia para las reuniones que ahí se realicen o proyectar el resultado de los estudios que realiza. Es por ello que se solicita adquirir una pantalla tipo Smart.

Otra necesidad que surgió es que la impresora de Junta Directiva se dañó y por tanto debe ser sustituida para imprimir las actas que requieren en algunos casos presentar gráficos a color o con una calidad adecuada.

El escaner será asignado al Departamento de Atender al Cliente y será utilizado para la digitalización de documentos que se relacionan con el establecimiento de un expediente único de documentos.

Uno de los proyectores será instalado en la Junta Directiva para las sesiones, el proyector actual se asignará a la Gerencia para solventar la necesidad de reuniones. El otro proyector será instalado en la Sala 1 de Capacitación en Fátima.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Las UPS serán utilizadas para proteger los equipos de cómputo en caso de salidas o fluctuaciones del servicio eléctrico evitando el apagado abrupto de los equipos que en última instancia pueden provocar daños irreversibles en éstos.

Los discos duros serán utilizados para realizar los respaldos de las bases de datos de los sistemas, copia de los respaldos debe ser remitido a una empresa externa en donde se resguardan.

2.1.3 NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES**03-01-02-01-01 Operación y Mantenimiento de Red de Infocomunicaciones**

Para JASEC es de vital importancia tener la plataforma BSS/OSS y equipo asociado a la planta interna operacional 24x7x365, ya que es la que soporta los procesos de venta, instalación, cobro y postventa, por lo que un fallo en la misma representará para JASEC pérdidas en ventas, no poder facturar ni cobrar y reclamos de las empresas operadoras que utilizan la red FTTH de JASEC, provocando posibles reclamos por incumplimientos de niveles de servicios, por lo que es de gran importancia para el negocio y JASEC contar con una empresa que ofrezca el mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma BSS/OSS y equipo de planta interna.

Adicional a esto con el objetivo de cubrir el impuesto de valor agregado IVA aplicado a partir del 1 julio 2019 para el Negocio de Infocomunicaciones se asigna presupuesto para la contratación de Operación y Mantenimiento de la Red.

El presupuesto total a asignar es de ¢42,2 millones, de los cuales ¢5,6 millones son para la contratación del Mantenimiento del OSS/BB y ¢36,6 millones para el ajuste del IVA de la contratación de Operación y Mantenimiento.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****1-08-06-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN**

Se solicita ¢5,6 millones, para completar el presupuesto requerido para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo – correctivo sobre la plataforma OSS/BSS y planta interna que permite brindar los diferentes servicios desde la venta, postventa, facturación y cobro de una serie de dispositivos asociados a la planta interna.

El monto total de la contratación por 12 meses es aproximadamente de ¢449.7 millones con un monto mensual estimado de ¢37.5 millones, de acuerdo a las estimaciones realizadas se pagarían 3 meses en el año 2019 por un monto total de ¢112.4 millones. Debido a que actualmente en el centro y partida correspondiente se tiene un saldo de ¢106.8 millones, se solicita la diferencia de ¢5.6 millones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Debido que la contratación se va a gestionar por 12 meses y que solamente se asigna presupuesto para 3 meses en el año 2019, se tendría pendiente de asignar los recursos por un monto aproximado de ¢337.3 millones para los 9 meses restantes pagaderos en el año 2020.

Adicional a esto con el objetivo de cubrir el impuesto de valor agregado IVA aplicado a partir del 1 julio 2019 para el Negocio de Infocomunicaciones se asigna presupuesto para la contratación de Operación y Mantenimiento de la Red por un monto de ¢36.6 millones.

03-01-03-10-01 Inversiones Recursos Propios Infocomunicaciones

Con el objetivo de cubrir el impuesto de valor agregado IVA aplicado a partir del 1 julio 2019 para el Negocio de Infocomunicaciones se asigna presupuesto de ¢0,4 millones para la contratación que se va a realizar para la certificación de los equipos de medición óptica.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****1-99-99-00 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS**

Se solicita ¢0,4 millones, para asignar presupuesto al impuesto de valor agregado para la certificación de equipos de medición óptica.

03-01-03-10-11 Inversiones Recursos Financiados BCR - Infocomunicaciones

Con el objetivo de cubrir el impuesto de valor agregado IVA aplicado a partir del 1 julio 2019 para el Negocio de Infocomunicaciones se asigna presupuesto de ¢24,4 millones para la construcción de nuevos proyectos de fibra óptica y para mano de dadas de alta.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****5-02-07-00 INSTALACIONES**

Se solicita ¢1,5 millones, para asignar presupuesto al impuesto de valor agregado para la contratación de mano de obra para nuevas construcciones de fibra óptica.

5-02-99-00 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

Se solicita ¢23,3 millones, para asignar presupuesto al impuesto de valor agregado para la contratación de mano de obra de dadas de alto.

2.1.4 NEGOCIO ACUEDUCTO YSANEAMINETO AMBIENTAL

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

04-01-01-01-12 Gestión Administrativa

El requerimiento es para solventar algunas situaciones particulares que se detectaron con la aplicación de las planillas quincenales y el trámite de pago de los compromisos por concepto de cargo obrero patronales en cuanto a los recursos asignados en las partidas de remuneraciones.

La estimación económica está proyectada para cubrir los requerimientos de los meses de julio y agosto 2019, no obstante, el encargado de la Unidad Ejecutora AYSA se encuentra gestionando un informe de la situación actual del Negocio para determinar lo correspondiente a los recursos faltantes del periodo 2019.

El monto que se está aumentando en esta modificación es de ¢3,0 millones.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO (MILLONES)
0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos	1,6
0-03-01-00	Retribución por años servidos	0,0
0-03-02-00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,2
0-03-99-00	Otros incentivos salariales	0,1
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.	0,4
0-04-03-00	Contribución patronal al instituto nacional de aprendizaje	0,1
0-04-04-00	Contribución patronal al fondo de desarrollo social y asignaciones familiares	0,2
0-04-05-00	Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	0,0
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S.	0,2
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	0,1
0-05-03-00	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	0,1
TOTAL		3,0

04-03-01-10-12 Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado

Por medio del convenio suscrito con la Municipalidad de Cartago, se han comprendido la necesidad de crear una mejora de manera integral en el diseño del Alcantarillado Sanitario, de tal manera que se incluya a algunos sectores del distrito de Agua Caliente, reconociendo que es el distrito del cantón más afectado por la falta de tratamiento de las aguas residuales, ya que éstas llegan directamente al río del mismo nombre, que pasa por el centro de la comunidad. Atendiendo estas justas demandas de la población, se plantea la importancia de ampliar el diseño del proyecto para incluir la construcción de un colector que permita canalizar y dar tratamiento a las aguas residuales de varios sectores del distrito de Agua Caliente.

A través de la contratación externa que se requiere gestionar, se pretende brindar el control

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

de calidad y supervisión adecuado a la construcción del Alcantarillado Sanitario del Colector Agua Caliente, por lo que la disposición de los recursos solicitados, es importante porque se pueda cumplir oportunamente los cronogramas de actividades del proyecto.

Con la redistribución de recursos, se pretende optimizar la ejecución del presupuesto, para asegurar que la construcción del Colector Agua Caliente, se realice oportunamente cumpliendo con las tareas definidas para el año 2019, lo que consecuentemente contribuye con el logro de los objetivos estratégicos establecidos por la empresa.

El presupuesto total a asignar es de ¢11,9 millones, de los cuales ¢0,8 millones corresponde a un reacomodo de presupuesto y ¢11,1 millones para la contratación de servicios e inspección de la Construcción del Alcantarillado.

Detalle por objeto de gasto**Partidas a aumentar****1-01-02-00 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**

Se asignan ¢0,7 millones para el reacomodo de presupuesto para cancelación de uso del vehículo en gestiones del Proyecto Alcantarillado Sanitario.

1-04-03-00 SERVICIOS DE INGENIERÍA

Se asignan ¢11,1 millones para contratar los servicios de inspección del Alcantarillado Sanitario de Cartago, Primera Etapa, Colector de Agua Caliente, de acuerdo a la Adenda al "Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, y la Municipalidad de Cartago, para la administración de la ejecución, construcción, supervisión, puesta sanitario de la ciudad de Cartago" con el objetivo de incluir la construcción del denominado Colector Agua Caliente, con una longitud de 1.91km, según Acta 004-2019, Sesión Ordinaria de Junta Directiva del 17 de enero de 2019.

1-06-01-02 PÓLIZA FLOTILLA VEHÍCULOS

Se asignan ¢0,1 millones para el reacomodo de presupuesto para cancelación de uso del vehículo en gestiones del Proyecto Alcantarillado Sanitario.

2.2 PARTIDAS A DISMINUIR**2.2.1 NEGOCIO ENERGIA****01-01-01-03-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica**

Los recursos se asignaron mediante el Presupuesto Ordinario 2019 para la contratación del Mantenimiento y Reparación de Generador, la contratación debía realizarse en conjunto

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

con la “Sustitución de la Tubería de Presión de Birris 3”, para optimizar la programación de dicho paro, sin embargo, la misma no se realizará este año.

Lo anterior porque debe de aprovecharse en un solo momento la realización de todos los trabajos posibles, logrando así disminuir pérdidas económicas por la no producción de energía. Por el desfase que ha sufrido la programación de la obra para este año, se solicitó al comité presupuestario la autorización de liberar los recursos de la solicitud de suministro N° 22326 y poder utilizarlos en la adquisición de este servicio para el suministro e instalación del sistema de enfriamiento de generadores y sistema de lubricación para la unidad #1 de la Planta Birris 1.

Detalle por Objeto del Gasto**Partida a disminuir****1-08-04-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN**

Se disminuye ¢9.8 millones de la partida 1-08-04-00, los recursos inicialmente fueron asignados para la contratación del Mantenimiento y Reparación de Generador, sin embargo, la misma no se realizará este año.

01-01-01-07-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica

Los recursos solicitados en esta cuenta presupuestaria son para realizar los pagos mensuales de la operación, mantenimiento y administración de la Planta Hidroeléctrica Toro 3, pero como parte del Convenio de Alianza ICE – JASEC se estableció realizar ajustes en pagos e indemnizaciones mediante la emisión de notas de débito o notas de crédito según sea el caso, por lo que el ajuste mensual del reconocimiento de energía de la generación del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 entre el ICE y JASEC es aplicado a la factura de operación, mantenimiento y administración de la P.H. Toro 3, generando un ahorro en dicha partida.

Detalle por Objeto del Gasto**Partida a disminuir****1-08-04-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN**

Se le disminuye parcialmente a la partida 1-08-04-00 un monto de ¢76.2 millones, recursos que se mantienen en saldo producto de la aplicación de las notas de débito a las facturas por concepto de operación, mantenimiento y administración del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3.

01-01-12-01-01 Centro Transitorio (Operativo)

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
01-01-12-10-01 Centro Transitorio (Inversión)
Reserva de excedentes Energía.

El Departamento Presupuesto y Control realiza un análisis de la ejecución presupuestaria de las órdenes de compra, reservas y saldos, de este análisis se toman los recursos que no se van a utilizar y se realiza un traspaso entre centros, a las cuentas transitorias, estos centros presupuestarios se utilizaran con el fin de tener identificados los recursos con los que el Departamento Presupuesto y Control cuenta para nuevas necesidades institucionales y con el fin de hacer de estos recursos un uso más eficiente.

Partida Presupuestaria	Descripción	Monto (Millones)
1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	0,2
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	2,0
1-08-03-00	Mantenimientos de Instalaciones y Otras Obras	51,3
1-08-04-00	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción	12,8
2-01-99-00	Otros Productos Químicos	0,6
2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	0,2
2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	5,4
2-05-01-03	Equipo de Protección	27,2
2-05-01-04	Herrajes	0,1
2-05-01-05	Otros Accesorios	0,2
2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	0,0
5-01-02-00	Equipo de Transporte	0,4
5-01-99-00	Maquinaria y Equipo Diverso	0,2
	Total reserva de excedentes Negocio Energía	100,8

2.2.2 NEGOCIO SERVICOS CORPORATIVOS
10-02-02-01-01 Talento Humano
Disminución de Partida de Becas a Funcionarios

De acuerdo con las proyecciones realizadas por el Departamento Talento Humano, se considera que los recursos corresponden a un excedente que se podría presentar al final del periodo 2019 tomado en cuenta el gasto realizado a la fecha por concepto de las becas a funcionarios que actualmente están activas así como disposiciones que ha tomado la Comisión Desarrollo Humano en el sentido de no otorgar becas nuevas por motivo de la revisión integral que se está realizando al “Reglamento de Becas y Capacitaciones”

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a Disminuir
6-02-01-00 BECAS A FUNCIONARIOS

Se disminuye ¢5,5 millones del presupuesto asignado para el pago de becas a funcionarios.

10-02-04-03-01 Gestión Transportes Institucional

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Convencidos de que esta dependencia debe velar por el buen mantenimiento de todas las unidades y consciente de que se han realizado las gestiones pertinentes para el trámite correspondiente pero que por diversas razones no se ha podido concretar; es que le solicito tomar las medidas necesarias para el traslado de esa unidad (La retroexcavadora) a Birris 3 ya que las gestiones de la reparación de esa unidad tomarán aún más tiempo.

Como parte de los esfuerzos complementarios que se han llevado a cabo, al no contar aún a la fecha con la publicación nuevamente de la contratación, que en primera instancia se declaró infructuosa a finales del año anterior, se procedió a solicitar mediante modificación presupuestaria recursos en la partida 1-01-02-00 en el centro presupuestario 10-02-04-03-01 para el alquiler de maquinaria y equipo para la atención de las diversas necesidades que no han podido ser atendidas ante la falta del equipo de excavadora.

Es por ello que se pone a disposición estos recursos presupuestarios con la finalidad de que se utilicen para que puedan promover una contratación administrativa y se lleven a cabo las labores mediante equipo alquilado que dentro de su área no se han podido realizar ante la falta de la reparación del equipo de excavadora.

Detalle por Objeto del Gasto**Partida a disminuir**1-01-02-00 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

Los recursos a disminuir por ¢3.0 millones, fueron autorizados según oficio SUBG-SA-AAMEV-369-05-2019 por el Lic. Simón Marín Brenes para gestionar la contratación de limpieza de embalses y sedimentos debido a que no se ha logrado concretar la contratación del mantenimiento del equipo de excavadora.

10-02-04-06-01 Gestión Logística InstitucionalDisminución de Partidas Aseo, Alimentos y Bebidas, Útiles y Materiales de Limpieza y Útiles y Materiales de Cocina y Comedor

Los montos a disminuir en las partidas indicadas corresponden a excedentes.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a Disminuir**1-04-06-02 SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE ASEO)

Se disminuyen ¢4,6 millones, recursos excedentes, necesarios para la adquisición de maquinaria y equipo diverso.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
2-02-03-00 ALIMENTOS Y BEBIDAS

Se disminuyen ¢0,1 millones, recursos excedentes, necesarios para la adquisición de maquinaria y equipo diverso.

2-99-05-00 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Se disminuyen ¢0,3 millones, recursos excedentes, necesarios para la adquisición de maquinaria y equipo diverso.

2-99-07-00 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR

Se disminuyen ¢0,5 millones, recursos excedentes, necesarios para la adquisición de maquinaria y equipo diverso.

10-01-03-01-03 Dirección Comercialización Institucional

Recursos autorizados a disminuir debido a que corresponden a excedentes en la partida.

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a Disminuir
1-01-02-01 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

Se disminuyen ¢0,3 millones, recursos excedentes, necesarios para la adquisición de maquinaria y equipo diverso.

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

Las compras que a continuación se detallan y que forman parte del plan de compras 2019, pueden ser sometidas a un proceso de liberación del recurso asignado, sin que esto ponga en riesgo el efectivo plan de mantenimiento que demanda la infraestructura de JASEC.

Partida	Descripción	Monto
1-08-01-00	Mantenimiento de cercas y caminos en sede Cerrillos	¢ 5.890.000,00
1-08-01-00	Reparación de canoas	¢ 2.060.000,00
1-08-01-00	Instalación de piso cerámico y losa sanitaria	¢ 954.000,00
1-08-01-00	Servicio de pintura en instalaciones	¢ 3.300.000,00
1-08-01-00	Reparación de zonas de parqueo (Fátima)	¢ 459.000,00
TOTAL:		¢ 12.663.000,00

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Partidas a Disminuir

1-08-01-00 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

Se disminuyen ¢12,7 millones, recursos autorizados a disminuir según oficio SUBG-SF-PC-CP-119-2019 del Comité Presupuestario.

10-02-06-01-01 Cuenta Transitoria (Operativo)

10-02-06-10-01 Cuenta Transitoria (Inversión)

Reserva de excedentes Servicios Corporativos

En forma trimestral Presupuesto y Control realiza en conjunto con los responsables de centros de costo una revisión de los saldos de órdenes de compra y los saldos de los centros de costo. Lo anterior con el fin de determinar cuáles recursos pueden ser transferidos mediante traspasos a los centros transitorios, mismos que serán utilizados en necesidades futuras.

El cuadro siguiente muestra los recursos que fueron disminuidos con el fin de cubrir los requerimientos que no contaban con fuentes de financiamiento.

Partida presupuestaria	Descripción	Monto (millones)
1-01-01-00	Alq. Edif y locales	0,23
1-03-07-00	Serv. De transf electrónica	0,16
1-04-06-01	Servicios de vigilancia	0,03
1-04-99-00	Servicios de gestión y Apoyo	0,12
1-07-01-00	Actividades de capacitación	0,12
1-08-05-00	Mant, y repar . Eq transporte	1,38
1-08-06-00	Mant, y repar . Eq comunicación	0,23
1-08-08-00	Mant, y repar . Eq computo	1,10
1-08-99-00	Mant, y repar . Otros equipos	9,69
1-99-99-00	Otros serv no especificados	0,02
2-01-99-00	Otros productos químicos	0,18
2-04-02-00	Repuestos y accesorios	0,26
2-99-03-00	Pdtos de papel cartón e impresos	0,00
2-99-04-00	Textiles y vestuario	0,06
5-01-05-00	Equipo y programas de computo	0,13
5-01-99-00	Maquinaria y equipo diverso	14,50
2-99-06-00	Utiles y materiales de resguardo	0,06
5-01-02-00	Equipo de transporte	0,16
5-01-05-00	Equipo y programas de computo	0,74
Total		¢29,17

2.2.3 NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

03-01-01-01-01 Gestión Administrativa Infocomunicaciones

Debido a que se están aumentando las partidas de gastos con el impuesto de ventas agregado, por este medio se disminuye el monto ¢61.4 millones de la partida de impuestos por transferir.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir****6-01-09-00 IMPUESTOS POR TRASFERIR**

Para la partida 6-01-09-00 (Impuestos por trasferir), se disminuyen ¢61,4 millones.

03-01-02-01-01 Operación y Mantenimiento de Red de Infocomunicaciones

De acuerdo a la revisión trimestral de las órdenes de compra, se disminuye el presupuesto de ¢2,2 millones del saldo de la orden de compra N°15304 que liberada en el mes de julio 2019.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****1-01-04-00 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES**

Para la partida 1-01-04-00 se disminuyen ¢2,2 millones.

03-01-03-10-01 Inversiones Recursos Propios Infocomunicaciones

De acuerdo a la revisión trimestral de las órdenes de compra, se disminuye el presupuesto de ¢0,08 millones del saldo de la orden de compra N°14721 que liberada en el mes de julio 2019.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****5-02-07-00 INSTALACIONES**

Para la partida 5-02-07-00 se disminuyen ¢0,08 millones.

03-01-03-10-11 Inversiones Recursos Financiados BCR Infocomunicaciones

De acuerdo a la revisión trimestral de las órdenes de compra, se disminuye el presupuesto de ¢3,3 millones del saldo de las órdenes de compra N°15320, 14344 y 14345 que fueron liberadas en el mes de julio 2019.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
2-05-99-00 IMPUESTOS POR TRASFERIR

Para la partida 2-05-99-00 se disminuyen ¢1,5 millones.

5-02-99-00 IMPUESTOS POR TRASFERIR

Para la partida 5-02-99-00 se disminuyen ¢1,9 millones.

2.2.4 NEGOCIO ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
04-01-01-01-12 Gestión Administrativa

De acuerdo a lo indicado en el oficio SUBG-TH-0510-2019 Para poder solventar algunas situaciones particulares que se detectaron con la aplicación de las planillas quincenales y el trámite de pago de los compromisos por concepto de cargo obrero patronales en cuanto a los recursos asignados en las partidas de remuneraciones, se disminuye el monto de ¢3,0 millones.

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a Disminuir
0-05-04-00 CONTRIBUCIÓN PATRONAL OTROS FONDOS ADMINISTRATIVOS POR ENTES PÚBLICOS

Se disminuye ¢3,0 millones del presupuesto asignado correspondiente al Fondo de Ahorro y Garantía.

04-03-01-10-12 Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado

Las rebajas son de recursos que se mantienen en saldo dado que corresponden a gastos de la Unidad Ejecutora, por lo que se solicita es un reacomodo según requerimientos.

El monto total por disminuir es de ¢11,9 millones.

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a disminuir

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO (MILLONES)
1-01-01-00	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	0,8
1-02-01-00	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	0,004
1-02-02-00	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	0,02
1-02-04-00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

		0,004
1-02-99-00	OTROS SERVICIOS BASICOS	0,004
1-03-03-00	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	0,2
1-04-06-01	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA)	7,7
1-04-06-02	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ASEO)	0,5
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,7
1-06-01-17	SEGURO RIESGOS PROFESIONALES	0,8
1-08-05-00	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRASPORTE	0,01
1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,6
2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,6
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,1
	TOTAL	11,9

Inicia la señora Martínez Mata indicando que los ajustes propuestos en la presente Modificación N° 4-2019 alcanzan un monto absoluto de ¢324,7 millones y efectos netos de ¢133,4 millones, dentro de la cual se atienden los siguientes requerimientos, tanto para el negocio de Servicios Corporativos, como de Energía, en aumentos:.....

AUMENTOS SERVICIOS CORPORATIVOS	Monto Millones ¢
GERENCIA	
Recursos para el pago a la Asociación Cámara de Empresas de Distribución de energía y Telecomunicaciones (CEDET) por membresía.	1,0
TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	
Contratación soporte de fábrica para equipo comunicación e interconexión de equipos de computo que son muy críticos.	7,5
TALENTO HUMANO	
Acompañamiento y asesoría proceso reclutamiento y selección Gerente General.	5,5
PROVEEDURIA	
Suscripción a <u>Connexis Network</u> , el cual permite la búsqueda de códigos de bienes y servicios en el SICOP.	3,5
FACTURACION	
Para ajustar la partida de pago de comisiones a recaudadores.	54,9
ADMIN. ACTIVOS MANT. EDIFICIOS Y VEHICULOS	
Adquisición equipo diverso para reemplazo de equipos en comedores y equipos de limpieza en todas las baterías sanitarias.	5,4
TOTAL AUMENTOS SERVICIOS CORPORATIVOS	77,8

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

AUMENTOS ENERGIA	Monto Millones ¢
GENERACION	
Servicio de Limpieza de sedimentos en embalses Enseñanza y Lago sur.	15,8
Ampliación OC N° 15294 Sistema enfriamiento de generadores.	9,7
OPERAR LA RED	
Pago III y IV trimestre 2019 Canon Aresep.	41,1
TORO 3	
Viáticos para visitas de seguimiento PH Toro 3	0,7
Liquidación de costos de etapa pre operatoria Planta Hidroeléctrica Toro 3 al ICE, de acuerdo con la recomendación de la CGR.	75,5
PLANIFICAR LA RED	
Pago facturas pendientes y reajuste de precios Corelsa OC. N°4892, al amparo del expediente administrativo denominado "Licitación Abreviada 2010LA-00003-03 Obra de Reconstrucción LD Paraíso".	22,0
TOTAL AUMENTOS ENERGIA	164,8

Continúa doña Mónica Martínez indicando que por lo anterior, los recursos para complementar estos requerimientos y que provienen de Servicios Corporativos y Energía son los siguientes:

Disminuciones:

DISMINUCIONES ENERGIA	Monto Millones ¢
Recursos Excedentes	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones presupuestarias. • Paquetes de gestión que no fueron presentados en la fecha establecida y por lo tanto no se van a ejecutar. • Recursos excedentes propuestos por los solicitantes de requerimientos. 	110,4
Operación y Mantenimiento Toro 3, correspondiente al reconocimiento de energía de la generación de Toro 3, no pagado al ICE en la factura de mantenimiento.	76,2
TOTAL DISMINUCIONES ENERGIA	186,6

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

DISMINUCIONES SERVICIOS CORPORATIVOS	Monto Millones ¢
Recursos Excedentes	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones presupuestarias • Paquetes de gestión que no fue presentado en la fecha establecida y por lo tanto no se van a ejecutar. • Recursos excedentes propuestos por los solicitantes de requerimientos 	42,1
Disminución por revisión integral del reglamento de becas y capacitaciones.	5,5
Partidas excedentes en Administración de Activos Mant. Edificios y vehículos	
<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de aseo / alimentos y bebidas / materiales de limpieza / útiles de cocina y comedor / alquiler de unidades y equipos especiales 	8,4
TOTAL DISMINUCIONES SERVICIOS CORPORATIVOS	56,0

Así mismo indica que se tienen movimientos para el negocio de AYSA (Alcantarillado), el cual requiere de los siguientes aumentos:

AUMENTOS <u>AYSA</u>	Monto Millones ¢
Servicios de inspección de la construcción del Alcantarillado Sanitario para la construcción del colector de Agua Caliente.	11,1
Ajuste en partidas de Remuneraciones.	3,0
Reforzar partida por el uso de vehículo y póliza de vehículo.	0,8
TOTAL AUMENTOS <u>AYSA</u>	14,9

Dentro de la siguiente tabla se detallan las disminuciones correspondientes a dicho negocio:

DISMINUCIONES <u>AYSA</u>	Monto Millones ¢
Ajuste en las partidas de Remuneraciones.	3,0
Reacomodo de partidas presupuestarias.	12,0
TOTAL DISMINUCIONES <u>AYSA</u>	15,0

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Con respecto al negocio de Infocomunicaciones se requieren aumentos, para así cubrir gastos del IVA, a continuación el detalle correspondiente:

AUMENTOS INFOCOMUNICACIONES	Monto Millones ¢
Ajuste de IVA a Operación y mantenimiento de la red de fibra óptica.	36,6
Ajuste de IVA a certificación de equipos de medición óptica.	0,4
Ajuste de IVA a construcción de nuevos proyectos de fibra.	1,1
Ajuste de IVA a mano de obra de dadas de alta.	23,3
Para contratación de mantenimiento de la plataforma BSS/OSS.	5,6
TOTAL AUMENTOS INFOCOMUNICACIONES	67,0

A continuación se desglosan las disminuciones en el negocio de Infocomunicaciones:

DISMINUCIONES INFOCOMUNICACIONES	Monto Millones ¢
Recursos Excedentes	
• Revisiones presupuestarias que originaron liberaciones de ordenes de compra.	5,6
Disminución partida impuestos por transferir.	61,4
TOTAL DISMINUCIONES INFOCOMUNICACIONES	67,0

Destaca que en esta modificación con respecto al Objeto de Gasto, en el ordinario se asignaron ¢ 50.0 millones para equipo de cómputo, ante esto TI está solicitando una serie de requerimientos los cuales se detallan en la tabla siguiente y que se pueden cubrir con el excedente que queda del presupuesto ordinario:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

CAMBIO DE OBJETO DE GASTO	Monto Millones c
Con el Presupuesto Ordinario 2019 se asignaron €50,0 millones para continuar con la sustitución del equipo de cómputo. No obstante, al área de TIC ha recibido solicitudes de requerimientos diversos. Realizando un análisis de del equipo de cómputo necesario para el año 2019, se cuenta con recursos disponibles que se pueden destinar para adquirir:	3,7
<ul style="list-style-type: none"> 1 pantalla Smart para Auditoría Interna. 2 proyectores Junta Directiva y Sala Capacitaciones Fátima. 1 impresora a color de Junta Directiva. 1 escáner para Atender al Cliente. 37 UPS en diferentes Departamentos. 6 discos duros para respaldo de las bases de datos de los sistemas. 	
TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	3,7

Ante lo anteriormente expuesto recomienda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 04-2019.

Consulta don Raúl Navarro, ¿si realmente es necesaria la suscripción a Connexis Network, para la búsqueda de códigos de bienes y servicios en el SICOP?

Indica doña Mónica Martínez que actualmente según lo que indica Proveeduría es necesario por la curva de aprendizaje que se tiene para con SICOP, ya que según lo que se alega es que en el caso de las contrataciones que requieren códigos de artículos en el sistema, la práctica no es tan fluida ya que existen varias especificaciones de diferentes artículos, por lo que esta herramienta lo que permitiría es filtrar las especificaciones y que así genere el código que se requiere solicitar en la contratación.

Externa doña Elieth Solís, que en lo personal considera que el monto propuesto para dicha suscripción es elevado, ya que el SICOP partiendo del hecho que se utilice de la forma correcta, este mismo genera los códigos con sus características, y de no estar se ingresa

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

como uno nuevo, por lo que en este sentido sería mucho mejor una contratación a un monto menor.

Hace ver doña Lisbeth Fuentes que este tema fue conversado dentro de la Comisión de TI, en la cual surgió la misma incertidumbre, sobre cual realmente es el plus que da la herramienta, y se solicitó que se ampliara la justificación sobre la misma.

Resalta don Francisco Calvo que respecto a las observaciones que se han generado en cuanto al tema de SICOP, considera importante que no es necesariamente un tema de capacitación ya que la misma fue brindada en la institución para el uso de dicho sistema, sino más bien es un aspecto de volumen, ya que existen algunas contrataciones de materiales que requieren de una gran cantidad de líneas, y como hasta este año la empresa está haciendo este tipo de compras en el SICOP, le resulta a los fiscalizadores encargados de este tipo de trámites un poco difícil debido al tiempo que se le debe dedicar al sistema, ya que si bien es cierto en la plataforma SICOP existen códigos ya creados, si estos no cuentan con las especificaciones requeridas, debe crearse, lo que conlleva un tiempo de espera, puesto que SICOP debe corroborar que en verdad el código creado no exista para así evitar duplicidades.

Así las cosas el objetivo de la suscripción no es para que esté permanente, sino que esa identificación inicial de miles de códigos que se manejan a lo interno estén debidamente clasificados en una lista, para así disminuir el tiempo de horas efectivas laborales a las que se le debe dedicar a la contratación, ya que han habido casos en los que se ha tenido que solicitar plazo para poder gestionar de la manera correcta el material que se requiere, o si se logra se ha tenido que contar con un equipo de trabajo dedicado a esto para sacar la tarea.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

Externa don Alfonso Víquez que para no tener que excluir esta línea de la modificación, sugiere que se autorice con una nota y condicionada a una ampliación de la explicación, ósea que de previo a su ejecución exista un debido sustento técnico adicional.

Agrega la señora Fuentes Calderón que según tiene entendido, la empresa Connexis Network, le otorgó a Proveeduría un mes aproximadamente de pruebas, por lo que sería importante que la Jefa de Proveeduría le presente a la Junta Directiva un informe sobre la práctica del uso de la herramienta en las pruebas, y el sustento de que tan necesaria sería la suscripción, mientras la institución se adapta al cambio en cuanto al tema de contratación.

Externa don Raúl Quirós que en cuanto al reajuste de ¢ 22.0 millones para el tema de CORELSA S.A, es válido indicar que la Auditoría Interna hace unos años realizó un estudio, el cual se le presentó a la Administración y a la Junta Directiva, a lo cual le extraña que se estén pagando reajuste de precios, e inclusive en su momento se creó hasta un órgano administrativo; sin embargo desconoce sobre el asunto, por lo que valdría la pena que antes de proceder con dicho pago la Administración presente los resultados del caso en cuestión, agrega que dicha empresa inició con las obras en Paraíso en el 2009, luego se suspendieron las labores, generando problemas con JASEC, ante esto Auditoría presentó recomendaciones al respecto.

Indica doña Mónica Martínez que a raíz del proceso administrativo se llegó al acuerdo que JASEC pague dicho reajuste de precios a CORELSA S.A y a su vez la Asesoría Legal está trabajando en un finiquito para que ambas partes queden libres de toda responsabilidad. ...

Alega don Juan Antonio Solano que la Asesoría Legal no ha recomendado hacer algún finiquito con CORELSA S.A.

Indica el señor Auditor que lo recomendable sería que la Administración presente un informe

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

al respecto, ya que la Auditoria Interna le ha dado seguimiento, inclusive el libro de actas de dicho asunto todavía está pendiente de cierre.

Externa don Alfonso Viquez su preocupación sobre el caso de CORELSA S.A, ya que la Asesoría Jurídica indica que no se ha emitido criterio alguno sobre el tema.

Aclara el señor Solano Ramírez que si bien existe un consulta sobre el tema, y además dentro de las conclusiones del Órgano Director le endosa a la Asesoría Legal su pronunciamiento, lo cual debería ser al contrario, sin embargo la Asesoría debe de pronunciarse, pero el caso aún está en estudio.

Hace ver el señor Viquez Sánchez que con los alegatos de la Asesoría Jurídica, se podría creer que lo que se muestra en dicha modificación es una previsión presupuestaria, entendida en el tanto el dictamen de la Asesoría Legal sea favorable a un arreglo en esos términos, ya que por supuesto para poder ejecutar dicha partida en las condiciones expuestas debe existir un dictamen legal que lo exponga, por lo tanto dicha acción se aprobaría, quedando sujeta al agotamiento de todos los procedimientos administrativos y acciones recursivas pertinentes.

Externa doña Mónica Martínez que dentro de la información brindada está el documento donde el Ing. Andrés Castillo indica que el pasado 29 de abril del año en curso se mantuvo una reunión en las instalaciones de JASEC con el representante de la empresa Compañía Constructora CORELSA S.A, en donde se acordó solicitar a la Asesoría Legal emitir un borrador de finiquito en el cual contenga que se cancelaran las últimas 3 facturas y el reajuste de precios a favor de la empresa.

No obstante indicar que dicho finiquito aún no se encuentra en firme, por tal razón es fundamental contar con los recursos para gestionar dicho pago ya que dicha contratación

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

trasciende desde el 2010, y para no incurrir en afectaciones mayores se requiere que se autorice dicha modificación por un monto de ¢ 22, 062,369.84.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

1.a. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4-2019, en la cual los ajustes propuestos alcanzan un monto absoluto de ¢ 324.7 millones y efectos netos de ¢ 133.4 millones, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04- 2019
PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	INFOCOMUNICACIONES	ACUEDUCTOS	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES					
1	SERVICIOS		40,4	0,7	38,8	79,9
2	MATERIALES Y					
3	SUMINISTROS					
4	INTERESES Y					
5	COMISIONES					
	ACTIVOS					
	FINANCIEROS					
5	BIENES DURADEROS	31,1	22,4			53,5
		31,1	62,8	0,7	38,8	133,4

Programas:
Energía
Alumbrado Público
Infocomunicaciones
Acueductos
Servicios Corporativos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
CUADRO Nº 2
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 04 - 2019
 PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS**

(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	ACUEDUCTOS	PARTIDA
1	SERVICIOS MATERIALES Y	19,2				19,2
2	SUMINISTROS	33,7	1,5	1,3	0,7	37,2
3	INTERESES Y COMISIONES					
4	ACTIVOS FINANCIEROS					
5	BIENES DURADEROS			10,1		10,1
6	TRANSFERENCIAS		61,4	5,5		66,9
7	CORRIENTES					
8	TRASFERENCIAS DE CAPITAL					
9	AMORTIZACION					
	CUENTAS ESPECIALES					
		52,9	62,9	16,9	0,7	133,4

Programas:
Infocomunicaciones
Servicios Corporativos
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 04 - 2019
 PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR**

(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	INFOCOMUNICACIONES	ACUEDUCTO SANEAMIENTO	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFFECTO POSITIVO	EFFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES							3,0	3,0
1	SERVICIOS	(19,2)	40,4	0,7	38,8	79,9	19,2	260,1	199,6

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	(33,7)	(1,5)	(0,7)	(1,3)		37,2		37,1
3	INTERESES Y COMISIONES								
4	ACTIVOS FINANCIEROS								
5	BIENES DURADEROS	31,1	22,4		(10,1)	53,5	10,1	61,6	18,2
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		(61,4)		(5,5)		66,9		66,9
7	TRASFERENCIAS DE CAPITAL								
8	AMORTIZACION								
TOTAL:		(21,8)	(0,1)	-	21,9	133,4	133,4	324,7	324,7

Programas:
Infocomunicaciones
Servicios Corporativos

1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04- 2019
 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
 (en millones)

FUENTES DE RECURSOS							APLICACION DE FONDOS						
FUENTES	PROGRAMA				TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA				TOTAL	%
	ENERGIA	INFOCOMUNICACIONES	ACUEDUCTO SANEAMIENTO	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGIA	INFOCOMUNICACIONES	ACUEDUCTO SANEAMIENTO	SERVICIOS CORPORATIVOS		
SERVICIOS	19,2				19,2	14,4%	SERVICIOS		40,4	0,7	38,8	79,9	59,9%
MATERIALES Y SUMINISTROS	33,7	1,5	0,7	1,3	37,2	27,9%	MATERIALES Y SUMINISTROS						
BIENES DURADEROS				10,1	10,1	7,6%	BIENES DURADEROS	31,1	22,4			53,5	40,1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		61,4		5,5	66,9	50,1%	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
TOTAL	52,9	62,9	0,7	16,9	133,4	100,0%	TOTAL	31,1	62,8	0,7	38,8	133,4	100,0%

Programas:

Energía

Alumbrado Público

Infocomunicaciones

Acueductos

Servicios Corporativos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 04 - 2019
 RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
 (en millones)**

Cuentas				Programas				TOTAL
CÓDIGO	Nivel	Código	NOMBRE	ENERGÍA	INFOCOMUNICACIONES	ACUEDUCTO SANEAMIENTO	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0	1	0-00-00-00	Remuneraciones					
0-01	2	0-01-00-00	Remuneraciones Básicas			1,6		1,6
0-01-01	3	0-01-01-00	Sueldos para Cargos Fijos			1,6		1,6
0-03	2	0-03-00-00	Incentivos Salariales			0,3		0,3
0-03-02	3	0-03-02-00	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión			0,2		0,2
0-03-99	3	0-03-99-00	Otros Incentivos Salariales			0,1		0,1
0-04	2	0-04-00-00	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social			0,7		0,7
0-04-01	3	0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.			0,4		0,4
0-04-03	3	0-04-03-00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			0,1		0,1
0-04-04	3	0-04-04-00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			0,2		0,2
0-05	2	0-05-00-00	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización			(2,6)		(2,6)
0-05-01	3	0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.			0,2		0,2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

0-05-02	3	0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			0,1		0,1
0-05-03	3	0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral			0,1		0,1
0-05-04	3	0-05-04-00	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos			(3,0)		(3,0)
1	1	1-00-00-00	Servicios	(19,2)	40,4	0,7	38,8	60,7
1-01	2	1-01-00-00	Alquileres		(2,2)	(0,1)	(3,5)	(5,8)
1-01-01	3	1-01-01-00	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos			(0,8)	(0,2)	(1,0)
1-01-02	3	1-01-02-00	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario			0,7	(3,3)	(2,6)
1-01-04	3	1-01-04-00	Alquiler y Derechos para Telecomunicaciones		(2,2)			(2,2)
1-03	2	1-03-00-00	Servicios Comerciales y Financieros			(0,2)	58,2	58,0
1-03-03	3	1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros			(0,2)		(0,2)
1-03-06	3	1-03-06-00	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales				54,9	54,9
1-03-07	3	1-03-07-00	Servicios de Transferencia Electrónica de Información				3,3	3,3
1-04	2	1-04-00-00	Servicios de Gestión y Apoyo	(2,2)		2,2	1,8	1,8
1-04-03	3	1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	(0,2)		11,1		10,9
1-04-06	3	1-04-06-00	Servicios Generales			(8,2)	(4,6)	(12,8)
1-04-99	3	1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	(2,0)		(0,7)	6,4	3,7
1-05	2	1-05-00-00	Gastos de Viaje y de Transporte	0,7				0,7
1-05-02	3	1-05-02-00	Viáticos Dentro del País	0,7				0,7

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

1-06	2	1-06-00-00	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones			(0,7)		(0,7)
1-06-01	3	1-06-01-00	Seguros			(0,7)		(0,7)
0	OTR	1-07-00-00	Capacitación y Protocolo				(0,1)	(0,1)
1-07-01	3	1-07-01-00	Actividades de Capacitación				(0,1)	(0,1)
1-08	2	1-08-00-00	Mantenimiento y Reparación	(134,3)	42,2		(17,6)	(109,7)
1-08-01	3	1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales				(12,7)	(12,7)
1-08-03	3	1-08-03-00	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	(35,5)				(35,5)
1-08-04	3	1-08-04-00	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción	(98,8)				(98,8)
1-08-05	3	1-08-05-00	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte				(1,4)	(1,4)
1-08-06	3	1-08-06-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Comunicación		42,2		7,3	49,5
1-08-08	3	1-08-08-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información.				(1,1)	(1,1)
1-08-99	3	1-08-99-00	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos				(9,7)	(9,7)
1-99	2	1-99-00-00	Servicios Diversos	116,6	0,4	(0,6)		116,4
1-99-01	3	1-99-01-00	Servicios de Regulación	41,1				41,1
1-99-99	3	1-99-99-00	Otros Servicios No Especificados	75,5	0,4	(0,6)		75,3
2	1	2-00-00-00	Materiales y Suministros	(33,6)	(1,5)	(0,7)	(1,6)	(37,4)
2-01	2	2-01-00-00	Productos Químicos y Conexos	(0,6)		(0,6)	(0,2)	(1,4)
2-01-01	3	2-01-01-00	Combustibles y Lubricantes			(0,6)		(0,6)
2-01-99	3	2-01-99-00	Otros Productos Químicos	(0,6)			(0,2)	(0,8)

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

2-02	2	2-02-00-00	Alimentos y Productos Agropecuarios			(0,1)	(0,1)	(0,2)
2-02-03	3	2-02-03-00	Alimentos y Bebidas			(0,1)	(0,1)	(0,2)
2-04	2	2-04-00-00	Herramientas, Repuestos y Accesorios	(5,6)			(0,3)	(5,9)
2-04-01	3	2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	(0,2)				(0,2)
2-04-02	3	2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	(5,4)			(0,3)	(5,7)
2-05	2	2-05-00-00	Bienes para la Producción y Comercialización	(27,4)	(1,5)			(28,9)
2-05-01	3	2-05-01-00	Materia Prima	(27,4)				(27,4)
2-05-99	3	2-05-99-00	Otros Bienes para la Producción y Comercialización		(1,5)			(1,5)
2-99	2	2-99-00-00	Útiles, Materiales y Suministros Diversos				(1,0)	(1,0)
2-99-04	3	2-99-04-00	Textiles y Vestuario				(0,1)	(0,1)
2-99-05	3	2-99-05-00	Útiles y Materiales de Limpieza				(0,3)	(0,3)
2-99-06	3	2-99-06-00	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad				(0,1)	(0,1)
2-99-07	3	2-99-07-00	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor				(0,5)	(0,5)
5	1	5-00-00-00	Bienes Duraderos	31,3	22,5		(10,2)	43,6
5-01	2	5-01-00-00	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	(0,6)			(10,2)	(10,8)
5-01-02	3	5-01-02-00	Equipo de Transporte	(0,4)			(0,2)	(0,6)
5-01-05	3	5-01-05-00	Equipo y Programas de Computo				(0,9)	(0,9)
5-01-99	3	5-01-99-00	Maquinaria y Equipo Diverso	(0,2)			(9,1)	(9,3)
5-02	2	5-02-00-00	Construcciones, Adiciones y Mejoras	31,9	22,5			54,4
5-02-07	3	5-02-07-00	Instalaciones	22,1	1,1			23,2
5-02-99	3	5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	9,8	21,4			31,2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

6	1	6-00-00-00	Transferencias Corrientes		(61,4)		(5,5)	(66,9)
6-01	2	6-01-00-00	Transferencias Corrientes al Sector Publico		(61,4)			(61,4)
6-01-09	3	6-01-09-00	Impuestos por Transferir		(61,4)			(61,4)
6-02	2	6-02-00-00	Transferencias Corrientes a Personas				(5,5)	(5,5)
6-02-01	3	6-02-01-00	Becas a Funcionarios				(5,5)	(5,5)
				(21,5)	-	-	21,5	-

Programas:
Energía
Alumbrado Público
Infocomunicaciones
Acueductos
Servicios Corporativos

1.b. Instruir a la Administración para que dé previo a la ejecución de la suscripción con Connexis Network, remita a la Junta Directiva los criterios técnicos para efectos de concluir que dicha herramienta es necesaria, útil y conveniente, en el entendido de que si el Órgano Colegiado determina que dicho criterio no es suficiente el contrato no se podría ejecutar.

1.c. Instruir a la Administración para que considere el rubro de pago de facturas pendientes y reajuste de precios a CORELSA S.A., como una previsión presupuestaria, quedando sujeta al agotamiento de todos los procedimientos administrativos y acciones recursivas pertinentes.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
ARTÍCULO 2.- INFORMES FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO 2019.

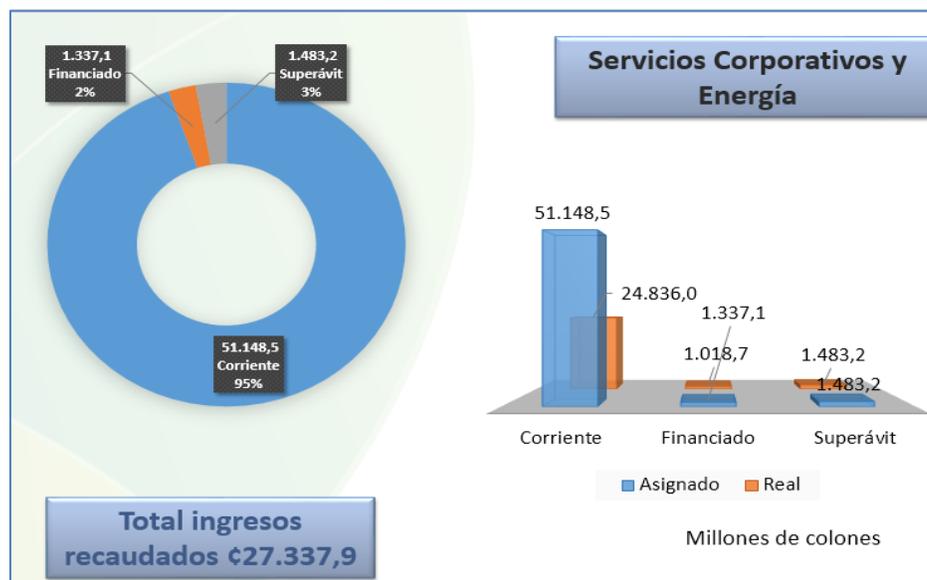
- **Informes de Ejecución Presupuestaria.**
- **Estados Financieros JASEC.**
- **Información Contable de Proyectos.**

2.a. Informes de Ejecución Presupuestaria.

Se entra a conocer el oficio N° GG-466-2019, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite el Informe de Ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 30 de junio 2019, con oficio de referencia SUBG-SF-PC-035-2019. ...

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Mónica Martínez, Jefe Presupuesto y Control, Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, quienes mediante diapositivas presentaron dicho informe.

Inicia doña Mónica Martínez, indicando que en cuanto al servicio Corporativo y Energía, la ejecución acumulada al cierre del mes de junio de Servicios Corporativos presentan una ejecución de un 50,7% (¢27.337,9 millones), las partidas más significativas corresponden a Ventas de Energía Eléctrica, Recuperación de Préstamos y Alquiler de Postería.

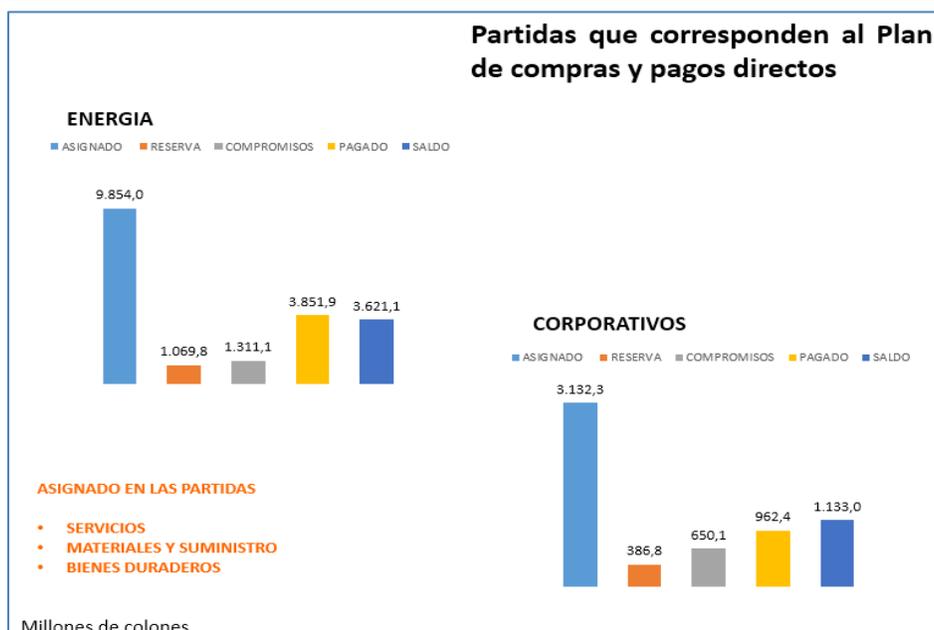


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Destaca que la ejecución presupuestaria acumulada de egresos, posee un operativo de ¢ 44.383,9 millones y una inversión en recursos propios por ¢ 8.247,9 millones, para un total de egresos de ¢ 24.783,4 millones para ambos negocios al mes de junio, a continuación se muestra el detalle de dichos egresos, así mismo se detalla de manera gráfica la composición del presupuesto para dichos negocios:

Energía – Servicios Corporativos	Presupuesto Ajustado	Real
	Operativo	¢7.104,2
	¢44.383,9	¢13.430,9
		compras
		electricidad
Egresos		
¢53.968,9		
	Presupuesto Ajustado	Real
	Inversión	¢3.229,6
	R. Propios	
	¢8.247,9	
	Financiamiento	Real
	¢1.337,1	¢1.018,7
Total egresos ¢24.783,4		

Millones de colones



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En cuanto a la proyección vs lo real en el mes de mayo se estimó ventas facturadas de energía eléctrica por ¢4.000,8 millones, el ingreso recaudado en el mes de mayo no considerando CVC que ascendió a ¢3.721,6 millones, lo que origina una variación ¢279,3 millones, con respecto a lo proyectado.

Ingresos Corrientes Recaudación por Servicios Eléctricos Presupuestarios							
Proyección versus Real		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Acumulado
	Facturación / Proyectado (FP)	3.780,1	3.778,4	3.734,1	3.999,7	4.000,8	19.293,1
	Facturado / Real (FR)	3.848,0	3.688,1	3.787,3	3.850,2	3.992,9	19.166,5
	Recaudado (R)	3.595,4	3.819,2	3.739,2	4.066,2	3.721,6	18.941,6
	Diferencia >> (R) - (FP)	-184,6	40,8	5,1	66,6	-279,3	-351,5

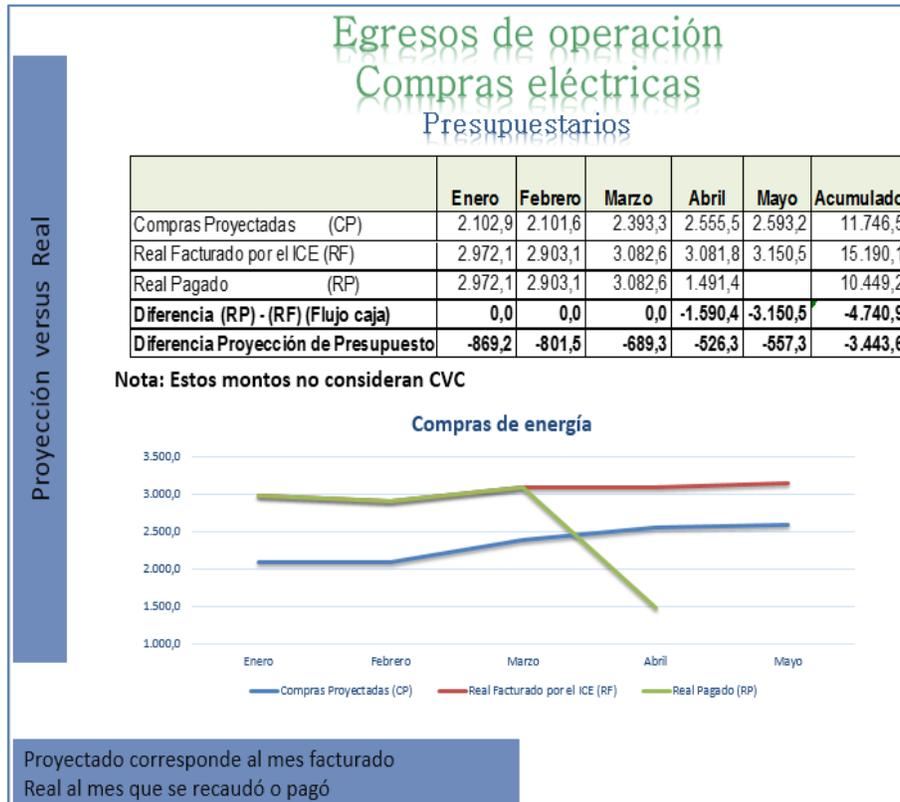
Proyectado corresponde al mes facturado
Real al mes que se recaudó o pagó

Millones de colones

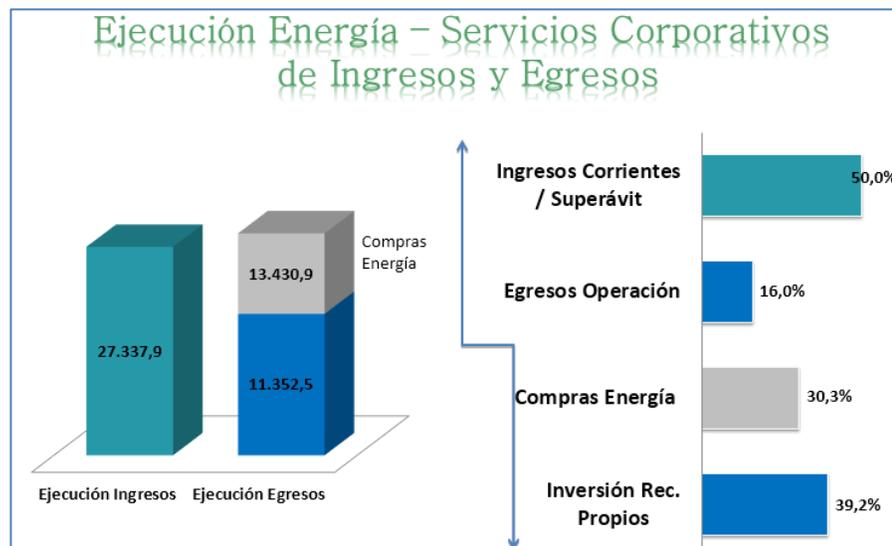
En cuanto a los egresos por compras eléctricas se muestran dos variables a saber una de ellas es lo que realmente el ICE ha facturado a JASEC, y cuanto realmente se le ha pagado, según los datos ya se le ha cancelado todo el mes de enero, febrero y marzo, quedando pendiente la mitad del mes de abril y mayo, ahora bien, con respecto al cobro del ICE según la proyección de JASEC se estaría teniendo ¢3.443,6 millones de déficit.

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


En cuanto a los porcentajes de ejecución Energía – Servicios Corporativos de Ingresos y Egresos se genera el siguiente detalle:



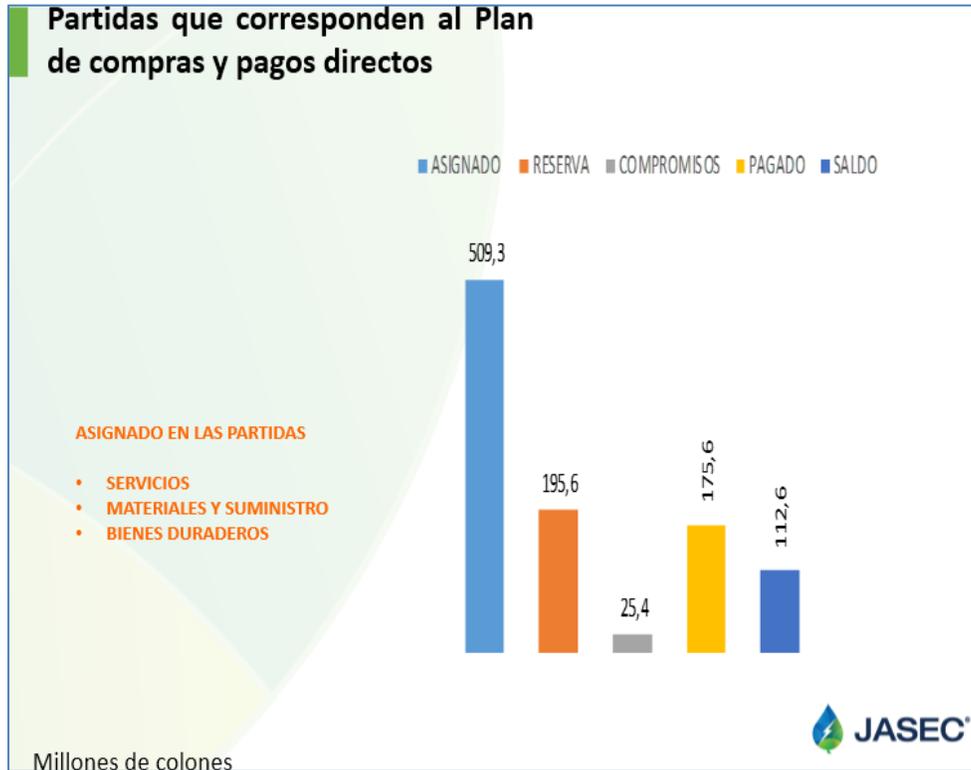
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Hace ver que en cuanto al negocio de Alumbrado Público este presenta una ejecución de 54.7% (¢650.7 millones), a continuación se presenta el detalle de la distribución de cada uno de los montos:



En lo que respecta al Negocio Alumbrado Público presenta una ejecución de ¢704,3 millones, lo que representa una ejecución de un 49%. A continuación, se presenta el comportamiento del negocio.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


En el mes de mayo se estimaron ventas de energía eléctrica por ¢107,3 millones, el ingreso recaudado ascendió a ¢102.2 millones, lo que origina una diferencia de ¢5.1 millones, con respecto a lo proyectado.

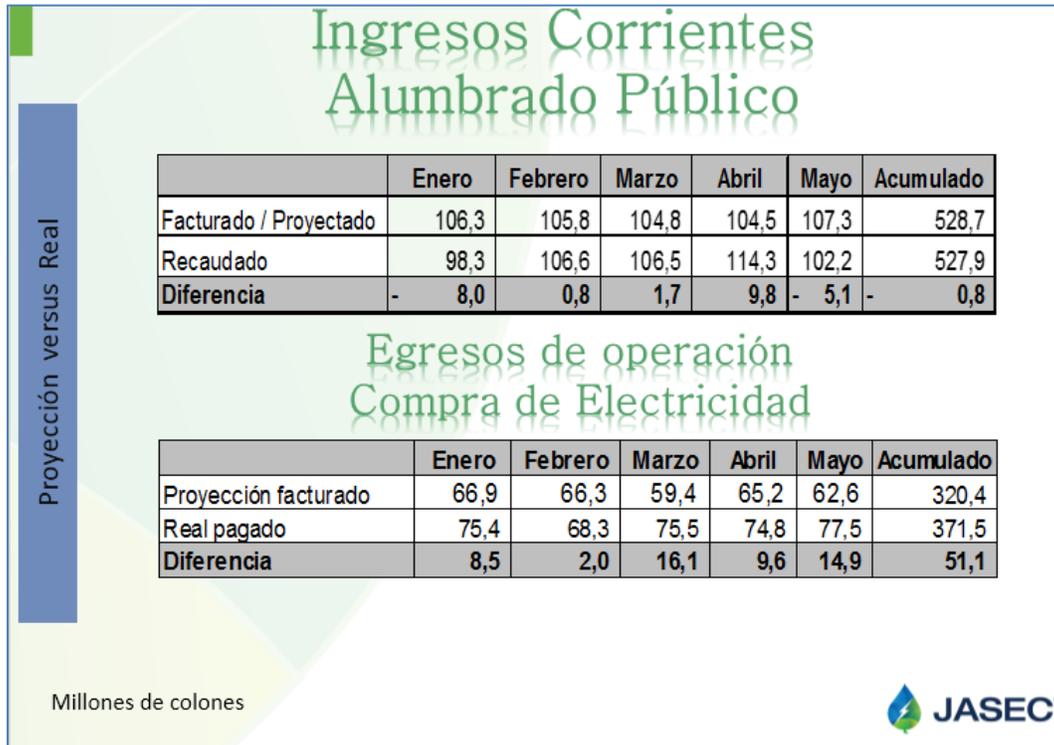
Con respecto a los egresos de operación para la parte de compra de Electricidad, se da una proyección facturada de ¢ 62.6 millones, originando una diferencia con respecto a lo proyectado de ¢14.9 millones

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Además, los gastos asociados a costos de operación incluyen remuneraciones, gastos administrativos y alquiler de postería entre negocios.....

Se atiende con los recursos propios la atención de la deuda, la adquisición de luminarias de tecnología led y luminarias de sodio entre otros.....

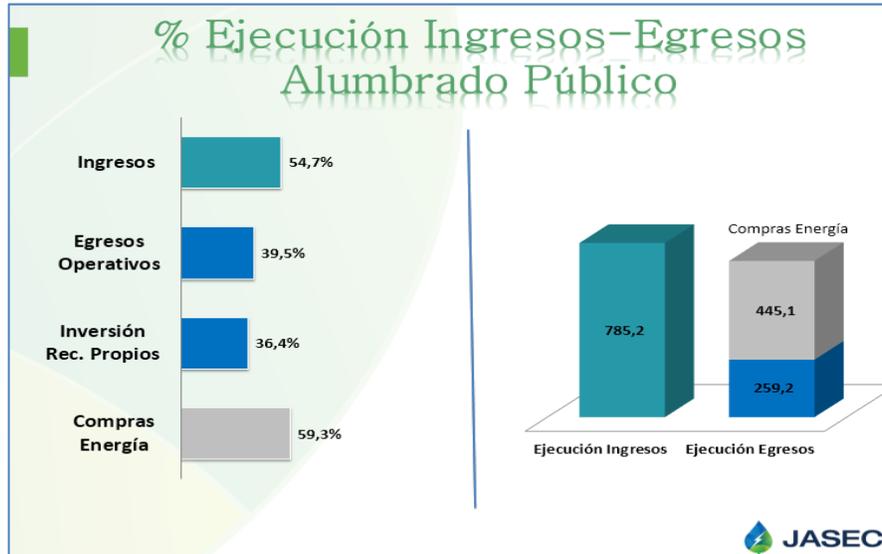
Los porcentajes de ejecución corresponden a 39,5% a recursos propios de operación y un 36.4% a los de inversión recursos propios.

.....

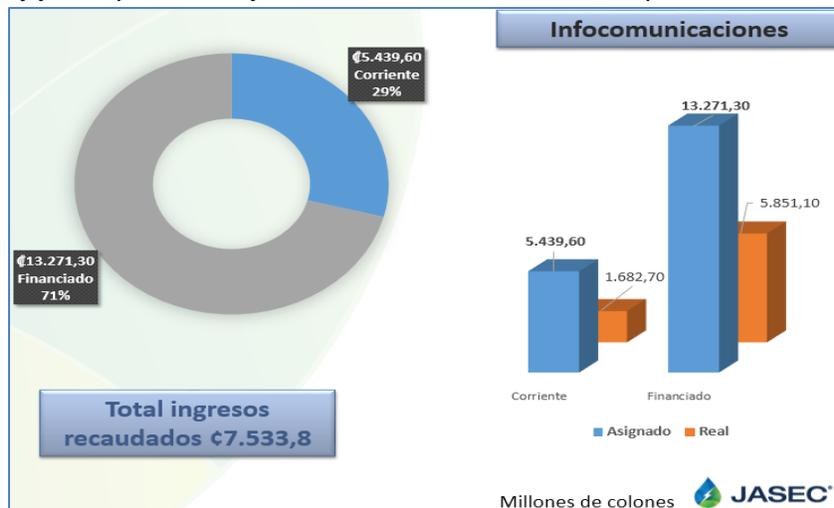
.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Posteriormente, presenta los movimientos efectivos en el negocio de Infocomunicaciones el cual, muestra un presupuesto total ajustado es de ¢18.711,0 millones, el ingreso efectivo acumulado ascendió a ¢1.682,7 millones por la venta de servicios de internet, alquiler de ONT, recargo por reconexión y multas por atraso, el ingreso de recursos por financiamiento ascendió a ¢5.851,1 millones correspondiente a desembolso con el Banco de Costa Rica por el financiamiento Largo Plazo y desembolsos de Capital de Trabajo realizados en el mes de mayo y junio, para una ejecución de 40.3% al cierre del periodo.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

La ejecución presupuestaria de Egresos del Negocio Infocomunicaciones al cierre del mes de junio 2019 ascendió a ¢8.617,1 millones, el porcentaje de ejecución acumulada corresponde a un 46,1%. A continuación, se muestra el comportamiento de las partidas:

INFORMACIONES		Presupuesto Ajustado Operativo	Real
		¢6.087,2	¢2.819,0
	<hr/>		
	Egresos	Deuda + CT	Real
	¢18.711,0	¢11.364,9	¢5.681,3
<hr/>			
		Presupuesto Ajustado Financiado LP	Real
		¢1.258,8	¢116,8
<hr/>			
Total Egresos ¢8.617,1			



Destaca doña Mónica Martínez que en el mes de mayo se estimaron ventas facturadas para el Negocio de Infocomunicaciones por ¢406,6 millones, el ingreso recaudado en el mes de abril ascendió a ¢339,0 millones, lo que origina una diferencia de ¢67,6 millones, con respecto a lo proyectado.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

**Ingresos Corrientes
Infocomunicaciones**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Acumulado
Facturado / Proyectado (FP)	363,6	380,8	393,7	406,6	419,5	1.964,3
Facturado / Real (FR)	278,5	284,1	293,7	292,9	314,6	1.463,9
Recaudado (R)	328,1	223,1	266,4	339,0	247,9	1.404,5
Diferencia >> (R)-(FP)	- 35,5	- 157,7	- 127,3	- 67,6	-171,7	- 559,8

Millones de colones

La variación de acuerdo con el proyectado acumulado, en el mes de mayo representa una brecha de un 28,5%, obedece a que se encuentran pendientes de pago varias facturas de clientes mayoristas y a que la proyección de ventas presenta una brecha tanto con lo facturado real como con lo recaudado.

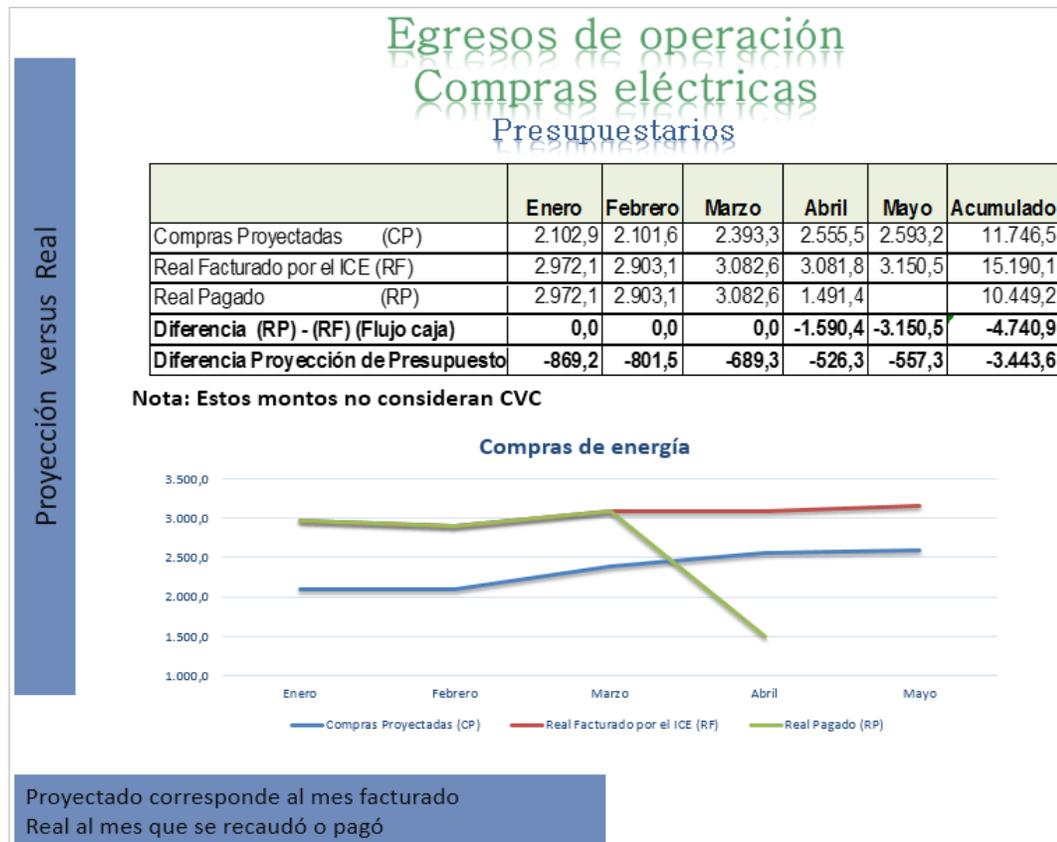
En cuanto a los egresos las partidas que presentan mayor ejecución corresponden a:.....

- Remuneraciones presenta una ejecución de un 52,6% correspondiente a ø117,1 millones, incluye la cancelación del Salario Escolar y el gasto mensual.
- Se atiende la deuda correspondiente a Infocomunicaciones, en lo que respecta a intereses un 47,7% de lo presupuestado y un 50,0% en amortización de los préstamos de largo plazo y de capital de trabajo.
- La partida de Servicios registra una ejecución del 46,6% de lo presupuestado, para pagos realizados por el acceso a internet para la venta, el pago de los cánones de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

regulación, así mismo se registra el gasto administrativo del servicio brindado JASEC corporativo a JASEC Infocomunicaciones.

- Para la partida de Transferencias registra una ejecución de un 29,0% que corresponde a la devolución del pago de impuesto a Hacienda.
- La partida de Materiales y Suministros registra una ejecución de un 19,4% que corresponde a combustibles, gastos de alimentación, y materiales para dadas de alta.
- La partida de Bienes Duraderos registra una ejecución de un 6,8% que corresponde al pago de mano de obra de dadas de alta y a servicios de construcción de la red de fibra óptica en urbanización Las Margaritas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

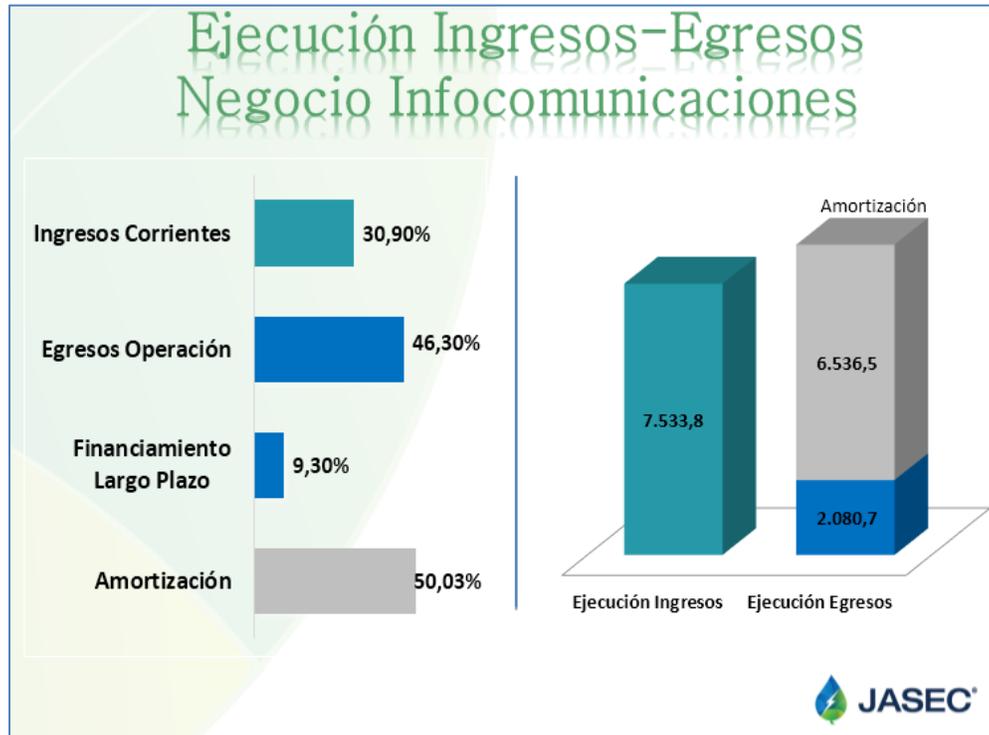
La siguiente lista muestra el detalle de las facturas pendientes de pago, aclarando que en su mayoría corresponden a intereses por pagos atrasados :

Operador	N° Factura	Descripción	Fecha de vencimiento	Total	
Cabletica	MA-0118	Intereses	25/09/2017	\$144,04	
Cabletica	MA-0124	Intereses	24/11/2017	\$444,44	
Cabletica	MA-0142	Intereses	22/12/2017	\$326,23	
Cabletica	MA-0158	Intereses	23/02/2018	\$106,95	
Cabletica	MA-0213	Intereses	18/06/2018	\$122,07	
Cabletica	MA-0231	Intereses	20/07/2018	\$271,61	
Cabletica	MA-0245	Intereses	16/08/2018	\$186,10	
Cabletica	MA-0260	Intereses	21/09/2018	\$138,72	
TIGO	MA-0312	Data/ONT	26/11/2018	\$419,85	
TIGO	MA-0313	Coubicación	26/11/2018	\$169,50	
TIGO	MA-0314	Interés	26/11/2018	\$5,15	
TIGO	MA-0329	Data/ONT	24/12/2018	\$419,85	
TIGO	MA-0330	Coubicación	24/12/2018	\$169,50	
TIGO	MA-0331	Interés	24/12/2018	\$6,33	
Cabletica	MA-0332	ONTs no entregados	28/03/2019	\$17.505,38	
TIGO	MA-0347	Data/ONT	24/01/2019	\$566,08	
TIGO	MA-0348	Coubicación	24/01/2019	\$169,50	
TIGO	MA-0349	Interés	24/01/2019	\$11,47	
TIGO	MA-0364	Data/ONT	22/02/2019	\$581,75	
TIGO	MA-0365	Coubicación	22/02/2019	\$169,50	
TIGO	MA-0366	Interés	22/02/2019	\$10,80	
TIGO	MA-0379	Data/ONT	26/03/2019	\$581,75	
TIGO	MA-0380	Coubicación	26/03/2019	\$169,50	
TIGO	MA-0381	Interés	26/03/2019	\$11,69	
TIGO	MA-0396	Data/ONT	25/04/2019	\$581,75	
TIGO	MA-0397	Coubicación	25/04/2019	\$169,50	
TIGO	MA-0398	Interés	25/04/2019	\$15,09	
TIGO	MA-0412	Data/ONT	24/05/2019	\$581,75	
TIGO	MA-0413	Coubicación	24/05/2019	\$169,50	
TIGO	MA-0414	Interés	24/05/2019	\$21,14	
ICE	MA-0417	D/TV/V/O	24/06/2019	\$94.398,85	
ICE	MA-0418	Coubicación	24/06/2019	\$840,69	
UFINET	MA-0425	Coubicación	24/06/2019	\$254,25	
UFINET	MA-0426	Fibra Gris	24/06/2019	\$1.654,32	
UFINET	MA-0427	Interés	24/06/2019	\$42,19	
TIGO	MA-0428	Data/ONT	24/06/2019	\$581,75	
TIGO	MA-0429	Coubicación	24/06/2019	\$169,50	
TIGO	MA-0430	Interés	24/06/2019	\$26,75	
Monto \$	€ 583,64			\$122.213,79	
Monto colones				€71.328.853,88	

Más facturas en colones					
Cabletica	MA-0119	Intereses	25/09/2017	€	72.441,76
Cabletica	MA-0135	Intereses	24/11/2017	€	220.949,00
Cabletica	MA-0143	Intereses	22/12/2017	€	161.406,90
Cabletica	MA-0150	Intereses	24/01/2018	€	45.585,89
Cabletica	MA-0179	Intereses	23/04/2018	€	45.938,73
Cabletica	MA-0214	Intereses	18/06/2018	€	62.124,13
Cabletica	MA-0232	Intereses	20/07/2018	€	107.373,81
Cabletica	MA-0246	Intereses	16/08/2018	€	59.966,97
Cabletica	MA-0261	Intereses	21/09/2018	€	51.984,31
Monto Total				€	72.156.625,38

Seguidamente se encuentra el detalle de la ejecución Ingresos-Egresos del negocio de Infocomunicaciones:

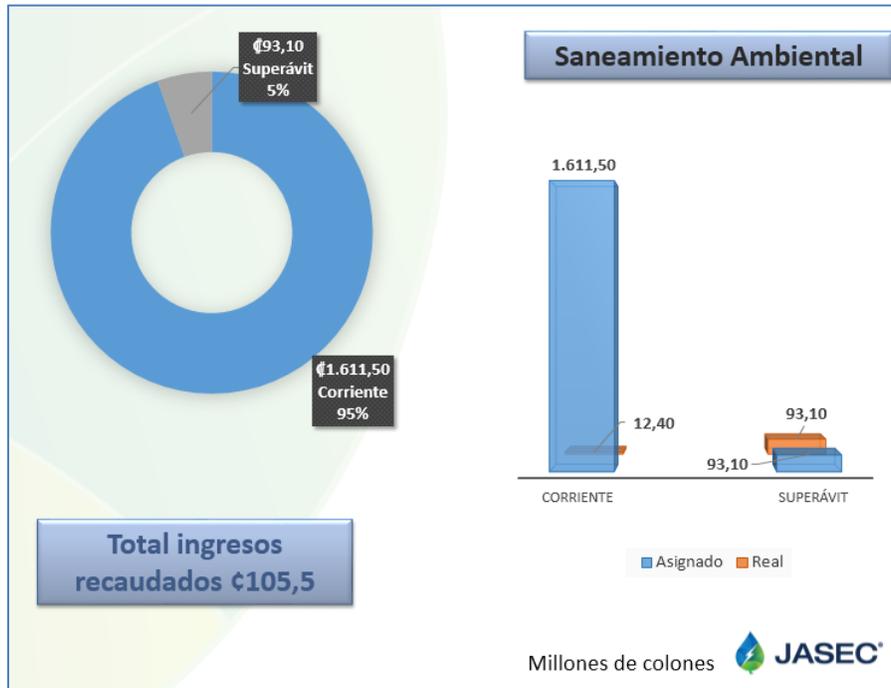
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


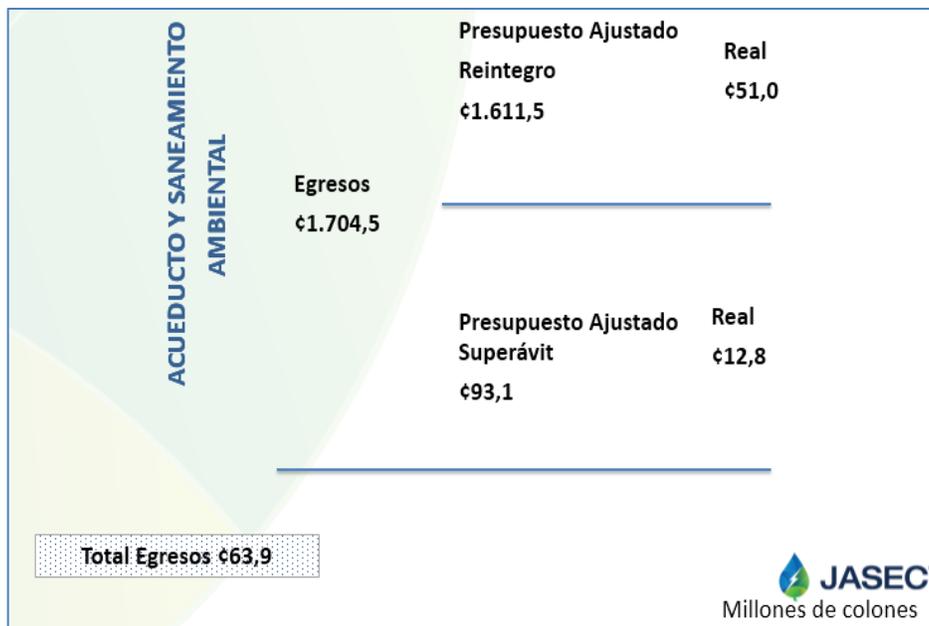
Para el negocio de Saneamiento Ambiental la ejecución presupuestaria de ingresos al 30 de junio del 2019 muestra los resultados y el comportamiento de las partidas durante el periodo. La ejecución presupuestaria de ingresos al 30 de junio del 2019 muestra los resultados y el comportamiento de las partidas durante el periodo. El presupuesto ajustado se estableció en ¢1.704,5 millones, para el mes de junio se tiene un ingreso acumulado por el monto de ¢105,5 millones, correspondientes a ¢6,7 millones por el pago de la factura de la Municipalidad de Cartago 00100003010000052348 por el servicio de Unidad Ejecutora del mes de noviembre 2018, ¢5,7 millones por el pago de la factura de la Municipalidad de Cartago 00100003010000059456 correspondiente al cobro del servicio de Unidad Ejecutora del mes de marzo 2019 y ¢93,1 millones corresponden al Superávit específico....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

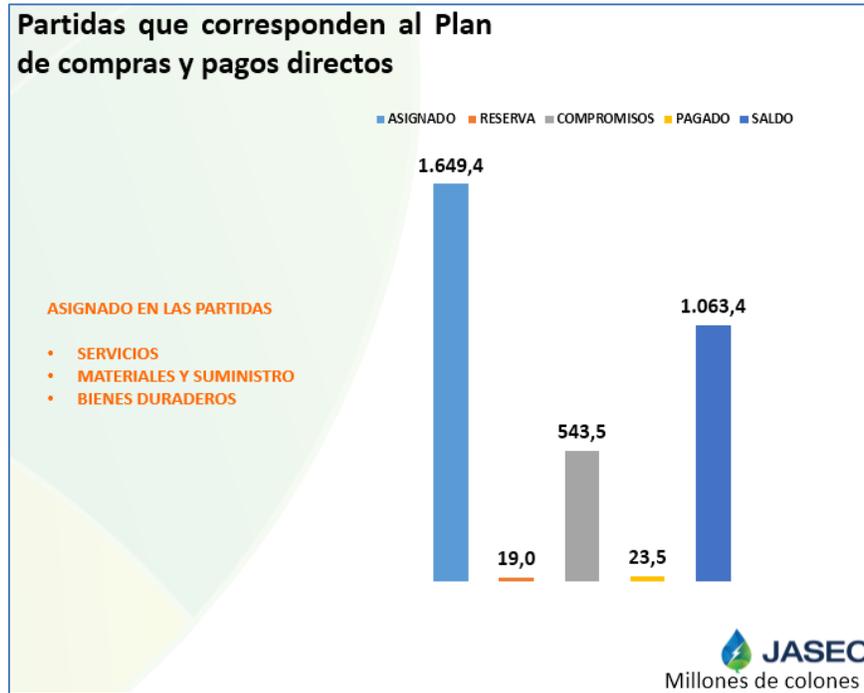


La ejecución presupuestaria de Egresos del Negocio AySA al cierre del mes de junio 2019 ascendió a €63,9 millones, el porcentaje de ejecución corresponde a un 3.7%.

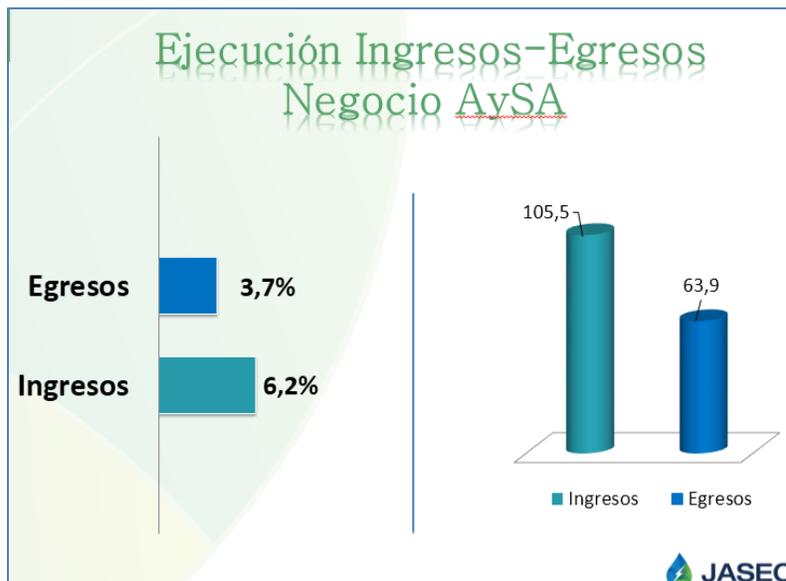


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

A continuación, se muestra el comportamiento de las partidas:



A continuación gráficamente se muestra la ejecución de Ingresos-Egresos correspondientes del Negocio AySA :



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Posteriormente indica doña Mónica Martínez, que en la siguiente tabla se muestra que a nivel Institucional los ingresos efectivos acumulados al cierre de junio 2019 fueron por la suma de ¢35.762,4 millones, y los egresos a acumulados ascendieron a ¢34.168,7 millones, obteniendo un superávit de ¢1.593,7 millones, como se muestra a continuación:

- Al cierre del mes de junio el Presupuesto de Ingresos muestra un 47,2% de recaudación, los ingresos corrientes ascendieron a 48,5% Servicio Corporativo, siendo Ventas de Energía el principal ingreso y 49,7% Alumbrado Público.
- El Presupuesto de Egresos, presenta al cierre del mes de junio una ejecución de un 45,1%, las compras de energía un 48,5%, inversión recursos propios alcanzó un 25,5% en Energía y Corporativo y un 59,3% y 36,4% respectivamente en Alumbrado Público.
- Los ingresos reales al mes junio del negocio de Infocomunicaciones ascendieron a ¢7.533,8 millones y los egresos acumulados por un monto de ¢8.617,1 millones, de los cuales ¢5.681,3 millones corresponden a la atención de la deuda de Capital de Trabajo, obteniendo un déficit de ¢1.083,4 millones.
- Es importante destacar que la brecha en la proyección de ventas de Infocomunicaciones con lo real al mes de junio corresponde en parte al pendiente de pago de algunas de las facturas de los operadores mayoristas y a la brecha de la proyección de ventas y lo real recaudado. Los egresos realizados durante el mes obedecen a la operación normal del Negocio.
- Para el mes de junio del negocio Acueducto y Saneamiento Ambiental, el monto de ingresos acumulado ascendiendo a ¢105,5 millones y se erogaron recursos por un monto de ¢63,9 millones, obteniendo un superávit de ¢41,6 millones.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Detalle de la Ejecución de Ingresos y Egresos Acumulados consolidados:

§ Ingresos / Egresos consolidado							
	Asignado		Efectivo (acumulado)		Ejecución	Ejecución	Superávit Déficit
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos (%)	Egresos (%)	
Electricidad - Servicios Corporativos							
Ingresos Corrientes - Capital	51.148,6		24.836,0		48,6%		2.554,6
Gastos Corrientes		16.717,7		7.104,2		42,5%	
Compras de Energía		27.667,2		13.430,9		48,5%	
Inversión Recursos Propios		8.247,0		3.229,6		39,2%	
Superávit Específico	1.483,2		1.483,2		100,0%		
Financiamiento > BCR	1.337,1	1.337,1	1.018,7	1.018,7	76,2%	76,2%	
Sub-Total	53.968,9	53.968,9	27.337,9	24.783,4	50,7%	45,9%	2.554,6
Alumbrado Público							
Ingresos Corrientes y de Capital	1.293,8		643,2		49,7%		80,9
Gastos Corrientes		324,9		128,2		39,5%	
Compras de Energía		750,6		445,1		59,3%	
Inversión Recursos Propios		360,3		131,0		36,4%	
Superávit Específico	142,0		142,0		100,0%		
Sub-Total	1.435,8	1.435,8	785,2	704,3	54,7%	49,1%	80,9
§ Ingresos / Egresos consolidado							
	Asignado		Efectivo (acumulado)		Ejecución	Ejecución	Superávit Déficit
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos (%)	Egresos (%)	
Infocomunicaciones							
Ingresos Corrientes y de Capital	5.439,6		1.682,7		30,9%		-1.136,3
Recursos Financiados LP BCR-reintegros	0,0		0,0				
Gastos Corrientes		6.087,2		2.819,0		46,3%	
Recursos Financiados Largo Plazo	1.213,1	1.258,8	169,8	116,8	14,0%	9,3%	53,0
Recursos Financiados Capital de Trabajo	12.058,3	11.364,9	5.681,3	5.681,3	47,1%	50,0%	0,0
Sub-Total	18.711,0	18.711,0	7.533,8	8.617,1	40,3%	46,1%	-1.083,4
Acueducto y Saneamiento Ambiental							
Acueducto y Saneamiento Reintegro	1.611,5	1.611,5	12,4	51,0	0,8%	3,2%	-38,6
Superávit Específico Recursos Municipalidad	93,1	93,1	93,1	12,8	100,0%	13,8%	80,3
Acueducto y Saneamiento Capital de Trabajo							0,0
Superávit Específico Capital de Trabajo							0,0
Sub-Total	1.704,5	1.704,5	105,5	63,9	6,2%	3,7%	41,6
Total General	75.820,3	75.820,3	35.762,4	34.168,7	47,2%	45,1%	1.593,7

A continuación presenta las siguientes conclusiones:

- ✓ Cancela al ICE por concepto de compras de energía en el mes de junio ¢3.056.6 millones, (¢1.565.2 millones) correspondiente al 50,8% restante de la factura del mes de marzo 2019 y (¢1.491.4 millones), al 48,4% de la factura del mes de abril

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2019, sin considerar el CVC. Al cierre del mes de junio se encuentra pendiente el 51.6% (¢1.590.5 millones) de la factura del mes de abril y el 100% de la factura de mayo 2019 (¢3.150.5 millones).

- ✓ Pago del Fideicomiso N°3214 Titularización Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, factura del mes de mayo por ¢ 486.9 millones, (para este año aumentó de \$ 785.210 a \$ 823.891).
- ✓ Amortización e intereses, deuda BCIE, pago correspondiente a la cuota del periodo 10-12-2018 al 10-06-2019 por ¢ 678.6 millones.
- ✓ Para el mes de junio ingresaron ¢ 613,3 millones de la proporción de la cuota de arrendamiento que debe cancelar el ICE, para el pago de la cuota número 14 del arrendamiento de la Subestación Tejar, que se cancela semestralmente.

Finaliza la señora Martínez Mata recomendando aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 30 de junio del 2019.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

2.a.1. Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 30 de junio del 2019.

2.b. Estados Financieros JASEC.

Se entra a conocer el oficio N° SUBG-SF-C-084-2019, suscrito por la Licda. María Elena Brenes Granados, Jefa Departamento Contabilidad y el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General a.i., mediante el cual remiten los estados financieros de JASEC con corte al 30 de junio 2019.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Para este punto se encuentran presentes la señora Brenes Granados y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Financiera, quienes mediante diapositivas presentaran dicho informe.

Inicia doña María Elena Brenes indicando que como hechos relevantes se tiene que se realizan mejoras en las notas de revelación de los estados financieros, según lo indicado a Contabilidad Nacional sobre:.....

- a. Naturaleza de JASEC.
- b. Capital Social.
- c. Partes Relacionadas.

A continuación se detallan las notas de cada uno de los ítems anteriormente mencionados:

Nota 1: Naturaleza de la entidad

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago de ahora en adelante JASEC, en la cual el Estado participa en la creación de JASEC mediante la promulgación de una ley de la República por parte del Poder Legislativo se constituyó conforme a lo definido en la Ley N.º 3300 del 16 de julio 1964, la cual fue reformada por la Ley 7799 del 29 de mayo de 1998 manteniendo la naturaleza jurídica pública.

De tal manera, JASEC no es una sociedad mercantil, una cooperativa o cualquier otra figura jurídica asociativa de derecho privado. La Procuraduría General de la República se ha pronunciado en forma clara en cuanto a la naturaleza pública de JASEC como institución del Estado. Sobre el particular, pueden consultarse el dictamen C-188-2005 del 16 de mayo del 2005.

Jasec es una persona jurídica de Derecho Público, de carácter no estatal, con plena capacidad jurídica, patrimonio propio y autonomía financiera, administrativa y técnica en el cumplimiento de sus deberes; además, queda facultada para restar los servicios públicos que define el artículo 5 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, así como los servicios de telecomunicaciones, Infocomunicaciones y otros servicios en convergencia; deberá contar con la concesión respectiva cuando sea necesario. También queda facultada para prestar los servicios de televisión por cable. La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago estará sujeta al pago de los cánones, los impuestos, las tasas, las contribuciones especiales y los demás tributos a los que estén sometidos los operadores y proveedores de telecomunicaciones, sin detrimento de las exenciones establecidas en otras leyes.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Nota 46: Capital**

Corresponde al valor de los activos traspasados a JASEC en el inicio de las operaciones de la Institución, conforme a la Ley de Creación de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, No. 3300, de 16 de julio de 1964.

Ley 3300, artículo 25:

“a) El Instituto Costarricense de Electricidad traspasará a la Municipalidad de Cartago a más tardar tres meses después de promulgada la presente ley, por el precio que adelante se indica, los siguientes bienes de su propiedad; las redes eléctricas de la Ciudad de Cartago, parte oriental y occidental de El Carmen, San Nicolás, San Francisco, Guadalupe, Tierra Blanca, El Sanatorio, Dulce Nombre, Distrito 1º de Paraíso, San Rafael de Oreamuno, Cot, Potrero Cerrado, Santa Rosa, El Tejar de El Guarco, San Isidro, Barro Morado y El Radio.

b) El Instituto y la Junta convendrán el traspaso del equipo de transportes, útiles y demás materiales y enseres que formen parte actualmente de la Agencia del Instituto en Cartago y destinado a los servicios eléctricos en los lugares anteriormente mencionados, ello se hará dentro del plazo indicado en el aparte anterior.”

Nota 57: Partes Relacionadas

- La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, mediante la Ley 7799 en su artículo número 3, indica que la Junta Directiva constituida por siete miembros en donde cuatro serán nombrados directamente por el Concejo Municipal del Cantón Central de la provincia de Cartago y los otros tres representantes serán designados por el Poder Ejecutivo.

Los miembros de la Junta Directiva serán nombrados por períodos de cuatro años, a partir del 9 de mayo de cada año en que se renueve el Poder Ejecutivo. Los representantes de la Municipalidad rotarán de acuerdo con su vencimiento.

Estos miembros de la Junta Directiva son los responsables de dictar las políticas y lineamientos carácter financiero y operativo que sirven de base para el desarrollo tanto a corto como a largo plazo de la Institución.

En cuanto a los movimientos de los activos no corrientes no se presentan cambios significativos, a continuación se muestra el detalle de los mismos en la siguiente tabla:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Estado Situación 30 de Junio 2019 Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuentas	Junio 2019	Junio 2018
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Planta generación hidráulica al costo	₡ 66,227.2	₡ 67,496.3
Sistema subtransmisión al costo	3,440.1	3,536.5
Sistema distribución al costo	18,056.8	17,604.4
Sistema alumbrado Público al costo	1,372.9	1,384.9
Red de Infocomunicaciones costo	7,973.0	8,240.3
Acueductos al costo	85.8	88.4
Planta general al costo	2,957.5	2,511.2
PPE al costo	100,113.3	100,862.0
Activos intangibles al costo	3,332.0	3,812.5
Propiedades de inversión al costo	6,331.3	5,775.7
Activos no corrientes mantenidos para la venta	7,064.6	7,064.6
Activos no corrientes mantenidos en custodia	5,944.5	5,947.6
Activos Intangibles, PI, Activ.mat en cust. Al costo	22,672.4	22,600.4
Total PPE -AI-PI-AMV al costo	122,785.7	123,462.4
Planta generación hidráulica revaluación	14,640.5	15,239.3
Sistema subtransmisión revaluación	974.7	975.7
Sistema distribución revaluación	3,643.2	3,832.1
Sistema alumbrado público revaluación	74.9	80.7
Red de Infocomunicaciones revaluación	2.5	2.5
Planta acueducto revaluación	4.6	4.6
Planta general revaluación	1,399.9	1,408.7
Activos revaluación	20,740.3	21,543.6

Con respecto a las obras en construcción, se presenta una disminución dado al comportamiento de las OTC's, así como de la capitalización que se está realizando con el departamento de Activos del periodo de enero a junio 2019:

 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Estado Situación 30 de Junio 2019 Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuentas	Junio 2019	Junio 2018
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Obras en construcción	2,709.9	4,290.2
Documentos a cobrar a largo plazo	-2.8	94.6
Activos Impuestos Diferidos PT T oro III	250.9	446.2
Gastos Diferidos Formalización Créditos	184.5	204.3
Total Otros Activos No corrientes	3,142.5	5,035.3
Total Activos no Corrientes	146,668.5	150,041.3
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes	3,033.7	1,332.0
Activos financieros	3,251.1	3,913.1
Cuentas por cobrar	5,405.3	5,695.4
Gastos pagados por anticipado	243.0	224.7
Depósitos dados en garantía	7.1	7.1
Inventario de materiales	378.0	390.5
Total Activos Corrientes	12,318.2	11,562.8
TOTAL ACTIVOS	₡ 158,986.7	₡ 161,604.1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

A continuación se presenta el detalle de obras en proceso:

1. En el periodo de Enero a Junio 2019.

		Cifras en millones de colones costarricenses	
		Cuenta	Junio 2019 Monto
Saldo 31/12/2018	₡3,647.00	OTC Generación hidráulica	91.4
Saldo 30/06/2019	2,709.90	OTC Distribución	884.4
Diferencia	₡937.10	OTC Red Comunicaciones	1,394.6
		OTC Planta general	95.7
		OTC Sistema alumbrado público	243.8
		Totales	₡ 2,709.9

2. Capitalizaciones Enero a Junio 2019 por un monto de ₡2.052,7 millones.

3. La diferencia por ₡1,115.6 millones corresponde a las nuevas inversiones realizadas en este periodo.

En cuanto a los pasivos los cambios más importantes se destacan en la disminución por tipo de cambio e ingresos, dicho detalle se desglosa en la siguiente tabla:

 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Estado Situación 30 de Junio 2019 Cifras en millones de colones costarricenses			
Cuentas	Junio 2019	Junio 2018	
PASIVOS NO CORRIENTES			
Documentos por pagar a largo plazo	62,660.4	70,150.4	
Depósito consumidores	1,420.4	1,014.6	
Total Pasivos no Corrientes	64,080.8	71,165.0	
PASIVOS CORRIENTES			
Documentos por pagar a corto plazo	13,850.3	6,495.9	
Cuentas por pagar	9,267.8	7,711.0	
Depósitos por aplicar	25.5	0.1	
Retención impuestos	286.4	349.7	
Deducciones por pagar	151.5	144.7	
Intereses y comisiones acumuladas por pagar	122.5	136.0	
Gastos acumulados	542.9	1,132.0	
Provisión para obligaciones laborales	945.0	883.7	
Depósitos recibidos en garantía	176.1	158.5	
Aportes para obras	1,508.9	1,490.2	
Servicios cobrados por adelantado	80.3	80.8	
Total Pasivos Corrientes	26,957.2	18,582.6	
TOTAL PASIVOS	91,038.0	89,747.6	

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Hace ver la señora Brenes Granados que dado a que la institución posee activos y pasivos en dólares estadounidenses los cuáles poseen un riesgo de diferencial cambiario, se realiza el cálculo respectivo de la exposición monetaria el cual presenta al cierre del mes de junio 2019 un riesgo de \$94.8 millones:

Activos en USD	
Cifras en dólares estadounidenses	
Cuenta	Junio 2019
	Monto
Efectivo y equivalentes	922,988.3
Inversiones	5,475,733.3
Totales	\$6,398,721.6

Pasivos en USD	
Cifras en dólares estadounidenses	
Cuenta	Junio 2019
	Monto
Pasivos Bancarios	94,478,086.1
Pasivos Comerciales	6,765,296.7
Totales	\$101,243,382.8

Exposición monetaria neta - exposición al riesgo cambiario	
Cifras en dólares estadounidenses	
Totales Netos	Junio 2019
	Monto
	0.0
	94,844,661.2
	-\$94,844,661.2

Así mismo, indica que en el patrimonio para junio del 2019, se generó una pérdida por ₡ 377.0 millones:

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago		
	Estado Situación	
	30 de Junio 2019	
	Cifras en millones de colones costarricenses	
Cuentas	Junio 2019	Junio 2018
PATRIMONIO NETO		
Capital	6.3	6.3
Superávit por revaluación de activos	20,740.9	21,544.0
Superávit donado	2,657.9	2,612.5
Superávit ganado	44,920.6	45,819.8
Utilidad neta consolidada del periodo	-377.0	1,873.9
TOTAL PATRIMONIO NETO	67,948.7	71,856.5
TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO NETO	₡ 158,986.7	₡ 161,604.1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Propiamente en el estado de resultados se muestra que a nivel general se ha presentado un leve aumento en los ingresos de energía, las cuales se han visto compensadas con las ventas que se han dado producto del negocio de Infocomunicaciones, además se genera un aumento en alquileres por el diferencial cambiario y prestación de bienes y servicios, a continuación el detalle correspondiente:

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago		
Estado de Resultados Integrales Consolidado, por el año terminado en		
Junio 2019		
Cifras en millones de colones costarricenses		
Conceptos	Consolidado	
	Junio 2019	Junio 2018
INGRESOS POR OPERACIÓN		
VENTAS		
Ventas Eléctricidad	₡ 23,088.4	₡ 23,266.2
Ventas Alumbrado Público	648.3	641.0
Ventas Infocomunicaciones	1,372.8	1,086.4
TOTAL VENTAS	25,109.5	24,993.6
OTROS INGRESOS		
Alquileres	3,943.7	3,680.2
Préstación de otros bienes y servicios	357.4	233.6
Generación Distribuida	0.9	0.1
Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones	353.7	914.7
Otros Ingresos	492.3	414.6
TOTAL OTROS INGRESOS	5,148.0	5,243.2
TOTAL INGRESOS	30,257.5	30,236.8

En cuanto a compras de energía se presenta un cambio bastante considerable en cuanto a las compras que se le realizan al ICE, y las compras de internet han aumentado relativamente.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

 JASEC® Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Estado de Resultados Integrales Consolidado, por el año terminado en Junio 2019 Cifras en millones de colones costarricenses			
Conceptos	Consolidado		
	Junio 2019	Junio 2018	
MENOS:			
COMPRAS			
Compras de energía al ICE	18,579.8	14,713.4	
Compras de energía del servicio alumbrado público	446.4	413.7	
Compras de internet	457.6	418.0	
Arrendamiento Proyecto Hidroeléctrico Toro III	2,975.4	2,684.0	
TOTAL COMPRAS	22,459.2	18,229.1	
UTILIDAD BRUTA	7,798.3	12,007.7	
MENOS:			
GASTOS GENERALES			
Remuneraciones	3,294.5	3,170.9	
Servicios	1,640.5	1,794.3	
Materiales y suministros	206.7	122.8	
Transferencias corrientes	2.9	5.2	
Depreciación de activos	2,703.1	2,913.3	
Gasto estimación para incobrables	74.0	11.5	
Deterioro de inventario	-	0.0	
TOTAL GASTOS GENERALES	7,921.7	8,018.0	
UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN	-123.4	3,989.7	

Con respecto a los ingresos y gastos financieros, se da un aumento en ingresos de ¢ 2.844,0 millones, obedeciendo a la disminución de ¢ 33.0 del dólar, ayudando así a cubrir la pérdida presentada, presentando al final del periodo una pérdida por ¢ 377.0 millones. ...

 JASEC® Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Estado de Resultados Integrales Consolidado, por el año terminado en Junio 2019 Cifras en millones de colones costarricenses			
Conceptos	Consolidado		
	Junio 2019	Junio 2018	
MÁS			
INGRESOS FINANCIEROS			
Ingreso diferencial cambiario	3,555.8	711.5	
Otros ingresos financieros	75.5	53.9	
MENOS:			
GASTOS FINANCIEROS			
Gasto diferencial cambiario	780.9	365.4	
Intereses y comisiones instrumentos financieros	3,104.0	3,024.6	
UTILIDAD (O PÉRDIDA) CONSOLIDADA DEL PERIODO	-377.0	1,365.1	
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Valor Razonable Propiedades Inversión	-	508.8	
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	¢ 377.0	¢ 1,873.9	

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En cuanto al estado de resultados del negocio de Infocomunicaciones, con respecto al mes de junio se tiene una pérdida de ¢ 66.49 millones, con una utilidad bruta de ¢ 195.09 millones, además se da un aumento de los ingresos corrientes y los no corrientes, obteniendo una pérdida total de ¢ 820.41 millones.

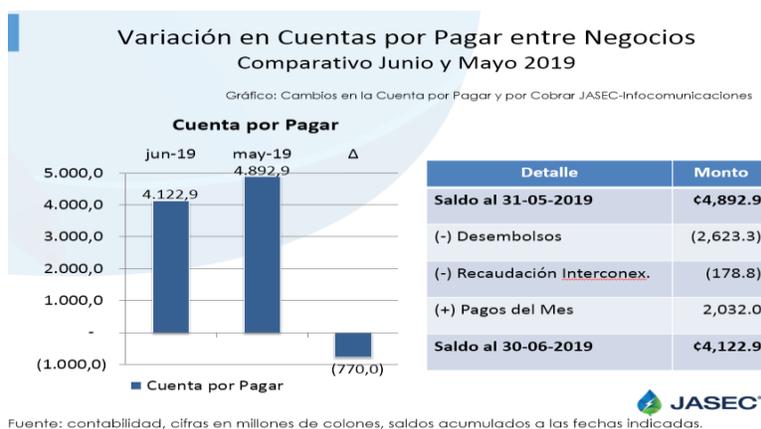
Resultados de la Operación del Negocio Infocomunicaciones Periodo 2019
Cuadro: Resultados de Operación del Negocio Infocomunicaciones

Detalle	Abril, 2019	Mayo, 2019	Junio, 2019	Acumulado 2019
Ingresos Corrientes	240.96	239.93	239.48	1,383.28
Ingresos No Corrientes	53.18	50.64	29.34	202.30
Compras	77.85	74.79	73.72	457.55
Utilidad Bruta	216.28	215.78	195.09	1,128.02
Gastos Generales	87.01	92.01	33.23	489.42
Depreciación y Amortizaciones	158.67	159.90	160.19	945.94
Total de Gastos	245.68	251.91	193.43	1,435.35
Pérdida Operativa	(29.39)	(36.13)	1.66	(307.33)
Ingresos Financieros	24.68	63.99	56.43	235.28
Gastos Financieros	121.38	127.11	124.59	748.36
Pérdida del Periodo	(126.09)	(99.25)	(66.49)	(820.41)



Fuente: Contabilidad, cifras en millones de colones, saldos acumulados a la fecha a la fecha.

Por otra parte, indica que en la variación de cuentas por pagar de Infocomunicaciones a JASEC Corporativa, realizando los cálculos necesarios se obtiene que el saldo a abril asciende a ¢4.122,9 millones:

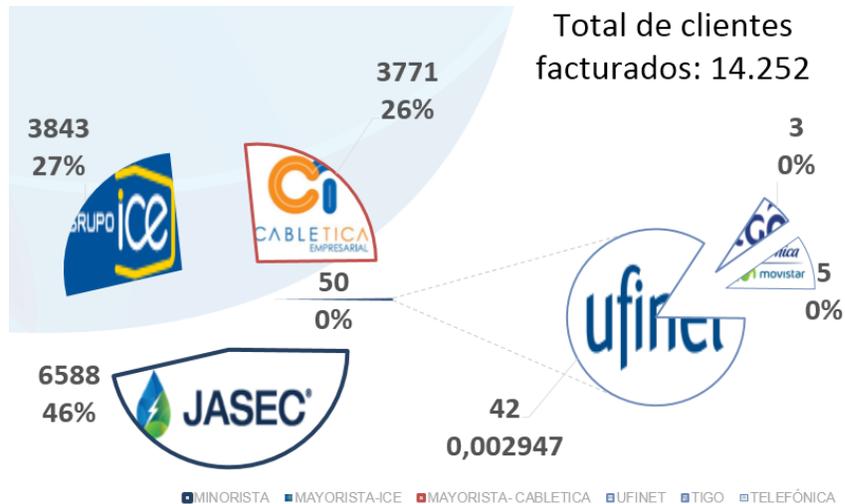


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En el siguiente grafico se muestra el detalle de cómo está la inversión acumulada del Negocio Infocomunicaciones:



En cuanto a los clientes facturados a Junio 2019, se tiene un total de 14.252 clientes, teniendo a JASEC con el mayor porcentaje, tal y como se muestra a continuación:



Ante lo anteriormente expuesto, presenta las siguientes conclusiones al respecto:

1. Al cierre de este periodo Junio 2019 se presenta una:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ Utilidades mensual de ¢ 307.8 millones.
- ✓ Pérdida integral acumulada de ¢ 377.0 millones.
- 2. El efecto en resultados para Junio 2019 correspondiente a Infocomunicaciones se presenta de la siguiente manera:
- ✓ Pérdida mensual de ¢66,4 millones.
- ✓ Pérdida integral acumulada de ¢820,4 millones.
- 3. Las compras de energía han incrementado en un monto de ¢3.866,4 millones debido a que la falta de agua no ha permitido generar energía, por lo que se ha comprado mayor cantidad de energía al ICE.
- 4. Se realizan las mejoras en los estados financieros con corte a junio 2019, de lo solicitado por la Contabilidad Nacional.

Concluye recomendando la aprobación de los Estados Financieros de JASEC, con corte contable al 30 de junio del 2019.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

2.b.1. Aprobar los Estados Financieros de JASEC, con corte contable al 30 de junio del 2019.....

2.c. Información Contable de Proyectos.

Posteriormente doña María Elena Brenes explica los estados de los proyectos iniciando con los resultados del proyecto de Acueductos y Saneamiento Ambiental, el cual comprende los siguientes:

- ✓ Acueducto Río Sombrero.
- ✓ Acueducto Río Purires.
- ✓ Alcantarillado Primera Etapa.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

✓ Planta Tratamiento.

En cuanto al Alcantarillado Primera Etapa, los desembolsos de la Municipalidad de Cartago, que corresponden a ¢167.5 millones para gestionar pagos referentes a los materiales del proveedor AMANCO (MEXICHEM), aún queda un saldo de ¢80.2 millones.

La facturación mensual para este proyecto es de ¢5,7 millones.

En la siguiente tabla se muestra en detalle de las facturas pendientes de cancelar.

MES	MONTO
DICIEMBRE	¢ 6.592.877,24
ENERO	¢ 6.032.658,44
FEBRERO	¢ 6.508.845,68
MAYO	¢ 6.260.620,96
MONTO TOTAL	¢ 25.395.002,32

Además, comenta que los movimientos mostrados en gastos de operación corresponden principalmente a remuneraciones y otros costos relacionados a cada uno de los proyectos, siendo los dos principales Alcantarillado Primera Etapa con gastos de ¢36.25 millones y Planta General por ¢65.19 millones, para un total de gastos acumulados de ¢107.71 millones.

Gastos Acumulados – Proyectos Unidad Ejecutora AYSA – Junio 2019:

Partida	ACUEDUCTO RIO SOMBRERO	ACUEDUCTO RIO PURIRES	ALCANTARILLADO 1ERA ETAPA	PLANTA DE TRATAMIENTO	PLANTA GENERAL	TOTAL PROYECTOS AYSA
Gastos de Operación	0.19	5.95	34.91	0.13	12.80	53.97
Depreciación de Activos	-	-	0.81	-	0.34	1.16
Gastos Financieros	-	-	0.53	-	52.05	52.58
Total Gastos	0.19	5.95	36.25	0.13	65.19	107.71

Los montos mostrados como gastos de operación corresponden a remuneraciones y otros costos relacionados a la gestión del proyecto.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Finaliza la señora Brenes Granados, recomendando a la Junta Directiva, tomar nota de la información contable al 30 de junio del 2019, del informe de Alcantarillado y Saneamiento Ambiental (AYSA).

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

2.c.1. Tomar nota de la información contable al 30 de Junio del 2019, del informe de Alcantarillado y Saneamiento Ambiental (AYSA).

ARTÍCULO 3.- PRESENTACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDAD HOMENAJE QUINQUENIOS 2019 Y PLAN DE ATENCIÓN CLIMA ORGANIZACIONAL.

Se entra a conocer el oficio N° GG-465-2019, suscrita por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General a.i, mediante el cual se remite la presentación correspondiente al tema de Clima Organizacional elaborada por el grupo de personas encargadas para tal fin.....

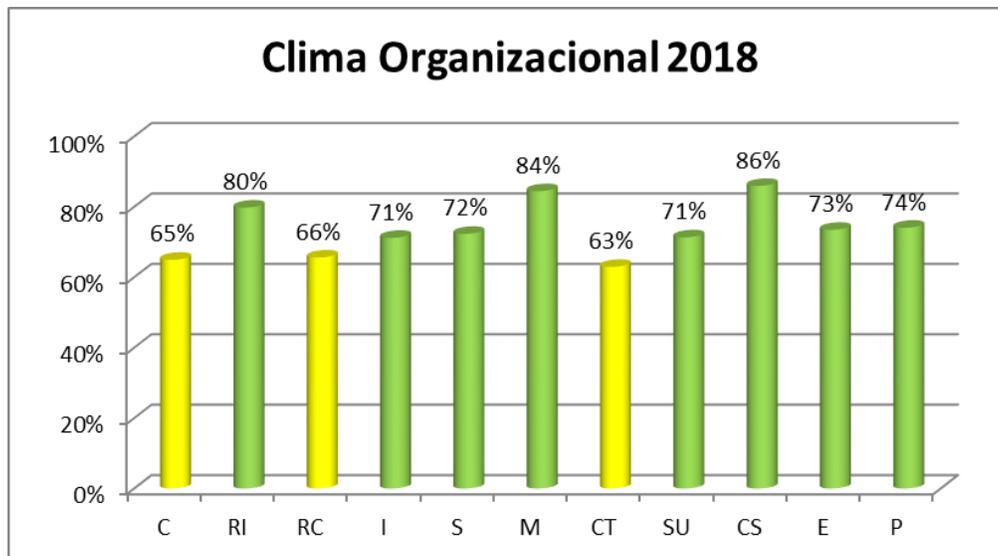
Para este punto se encuentran presentes la Licda. Gloriana Meneses Aguilar, Profesional Comunicación Corporativa, Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe Departamento Talento Humano y el Lic. David Rodríguez Tencio, Profesional Talento Humano, para dar el seguimiento ha dicho tema.

Indica don Alfonso Víquez que dado a que en una de las sesiones anteriores ya se conoció dicho tema se estarían obviando los antecedentes y se pasaría directamente al punto del costo de la actividad, para no redundar en el tema.

Resalta don Arnold Mora que a raíz de la discusión que se dio en la sesión N° 056-2019, se procedió a ampliar el estudio de mercado principalmente en la proyección del costo para lo que es el taller de integración, el cual se estaría realizando junto con el reconocimiento de lustros, ante esto se contactaron 12 empresas aproximadamente, con el fin de externarles el requerimiento de JASEC para así recibir las respectivas cotizaciones

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

recibiendo solamente 5 de ellas, las mismas están interesadas en participar en el momento de contratación, por lo que el compañero David Rodríguez ampliara más sobre el tema.....

Antecedentes:


- Según acuerdo de Junta Directiva JD-361-2019 inciso 3.b. indica:

“Instruir a la Administración y a la Comisión de Desarrollo Humano para que conjuntamente con la Política Institucional sobre Cultura y Ambiente, realice una propuesta de mejoramiento de clima organizacional, tomando en cuenta los resultados de las

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

encuestas realizadas, así como las posibilidades, necesidades de JASEC, y a la vez reforzar las áreas en las que sea necesario......

- Plan de Abordaje Institucional sobre Clima Organizacional se estableció los siguiente objetivos:.....
- ✓ Implementar actividades que fomenten y fortalezcan las relaciones interdepartamentales, la identificación con la organización y la motivación personal, las cuales promuevan una cultura organizacional que apoye la comunicación institucional.....
- ✓ Propiciar actividades de integración de equipos y fortalecimiento de la cultura organizacional a la cual se apunta.....
- ✓ Organización de actividades sociales de integración.....

Clima Organizacional

- Propiciar actividades de integración de equipos y fortalecimiento de la cultura organizacional:.....
 - Talleres de Fortalecimiento de Comunicación y de los resultados del estudio por cada variable.....
- Organizar de actividades sociales de integración.....
 - Desarrollar una actividad **anual de cierre** a nivel institucional, en la cual se trabaje las diversas variables de clima organizacional y coadyuve al fortalecimiento de la cultura organizacional de JASEC.....

Cronograma

- La actividad de cierre de clima organizacional se realizará en el mes de octubre, donde se reunirá a todo el personal.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- De acuerdo al Art. 24 de la Convención Colectiva de Trabajo, se indica que:.....
“Cada año, en el mes de octubre la Institución celebrará el Día del Trabajador de JASEC y hará un reconocimiento mediante la entrega de un bien representativo a los trabajadores que cumplan lustros de labor para la Empresa”.....
- De acuerdo al Art. 52 de la Convención Colectiva de Trabajo, se indica que:.....
(...)“Es entendido que la presente Convención, una vez denunciada se mantendrá vigente en todo su clausurado hasta por un año, en tanto se celebre la nueva y se homologue por la autoridad competente.”.....
- Considerando el acuerdo JD-462-2019 de Junta Directiva, el cual indicó lo siguiente:
4.b. Instruir a la Administración para que realice una revisión y presente una propuesta ajustada de los posibles costos de la actividad de homenaje quinquenios 2019 y plan de atención clima organizacional, tomando en consideración la disponibilidad de recursos y las alternativas existentes en el mercado y los objetivos pretendidos para la actividad...

Actividad**Cierre Clima Organizacional**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Propuesta de sitio**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Logística del día

- Salida autobuses:

Fátima: 7:20 am.

Birrís: 7:00 am.

- Inicio Desayuno (7:45 a.m.).
- Actividades Clima organizacional (8:45 a.m. a 1:00 p.m.)
- Almuerzo colaboradores 1:00 p.m.
- Actividad de cierre clima (2:30 p.m. a 3:00 p.m.)
- Reconocimientos de lustros y mensaje Institucional (3:00 p.m. a 3:30 p.m.)

Procede don David Rodríguez a explicar la nueva proyección de la actividad, indicando que las actividades de clima organizacional, se estarían ejecutando de la siguiente manera:

- Conformación de 5 equipos.
- Desarrolladas bajo la supervisión de un experto en dinámicas grupales.
- Considerando las variables del estudio de clima.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Establecer el reto de conformar la palabra “JASEC” con todas las personas.

Dentro de la siguiente tabla se muestra el desglose de las 5 empresas, que dieron a conocer sus cotizaciones para dicho evento, según el estudio preliminar, de lo que cada una de ellas estaría ofreciendo si fuese contratada:

Empresa	J&G	GE360	Cedela	Seminarios de Actualidad	Piensa Diferente
Tiempo	5 horas	5 horas	7 horas	6 horas	
Productos	15 cofacilitadores	Sazón TALENTUM	Planificación de conformación de 5 equipos de 90 participantes	1 Coordinador 4 Asistentes	Diseño de secuencias y ejercicios
	Coach Líder y Cinco Consultores líderes por equipo	TALENTUM Inspira	Cada equipo tendrá una Letra asignada e identificada por un color diferente y cada participante se le dará un gafete del color del equipo y con una numeración continua (Del 1 al 90). a. Equipo 1: J (Color Verde Limón) b. Equipo 2: A (Color Azul Celeste) c. Equipo 3: S (Color Rojo) d. Equipo 4: E (Color Amarillo) e. Equipo 5: C (Naranja).	Dinámicas guiadas e interactivas en temas de integración	Materiales no consumibles para 450 personas
	Sonido, radio, microfonos, proyección, pantalla	Talentum Entreno	Cada Equipo estará dirigido por 1 Facilitador y un asistente de Cedela, los cuales tendrán un Megáfono.		50 premios
		Cierre de Impacto	Los cinco equipos estarán dirigidos por 2 líderes master de Cedela.		4 personas
			Líderes master del ejercicio. 1 líderes por cada equipo. (5). 1 Asistente por cada equipo. (5).		Sesión coordinación con fotógrafos

Así mismo se da a conocer el detalle en cuanto a cifras, mediante la siguiente tabla:

			Referencia N°1		Referencia N°2		Referencia N°3		Referencia N°4		Referencia N°5	
Empresa/Institución			J&G Soluciones Laborales		GE360		CEDELA		Seminarios de Actualidad		Piensa Diferente	
Cantidad total de horas			5		5		7		6		6	
Ítem	Cantidad	Descripción	Precios Unitarios	Precios Totales	Precios Unitarios	Precios Totales	Precios Unitarios	Precios Totales	Precios Unitarios	Precios Totales	Precios Unitarios	Precios Totales
1	450	Taller Integración	€4 608,00	€10 368 000,00	€2 048,00	€4 608 000,00	€920,63	€2 900 000,00	€740,74	€2 000 000,00	€256,00	€691 200,00
			€10 368 000,00		€4 608 000,00		€2 900 000,00		€2 000 000,00		€691 200,00	
			Inversión Promedio		€1 714,68							
			Inversión ponderado		€4 629 623							

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Hace ver el señor Rodríguez Tencio, que ante las cotizaciones recibidas el monto inicial de requerimientos se disminuyó a ¢ 3.000.000 millones, tomando en cuenta que con respecto al precio inicial se está disminuyendo en un 40% aproximadamente de la inversión del presupuesto, para así poder continuar con el cartel, por un tema de contratación se va a tomar un planteamiento en cuanto al tema de precio esto debido a los extremos que de costo presentados en la tabla anterior, así mismo se va a puntuar en experiencia, la formación de los facilitadores, como puntajes a la oferta que se va a realizar.

Requerimientos clima organizacional

Inversión Clima Organizacional		
Servicio/Cotización	Cantidad	Total ¢
Alimentación Desayuno: pinto, huevo, 3 frutas, pan, café o té o jugo de naranja	450	¢ 675 000,00
Alimentación Almuerzo: dos tipos de carne, vegetales, ensalada, postre, refresco, saloneros y menaje completo	450	¢2 205 000,00
Alquiles salón para 400 personas, incluye mobiliario sillas, mesas, parqueo, 3 aulas de capacitación zonas verdes para actividades	1	¢ 431 600,00
Sonido	8	¢ 656 000,00
Transporte Fátima	1	¢ 85 000,00
Transporte Birrís	1	¢ 120 000,00
Actividades Talento Humano	1	¢3 000 000,00
Total		¢7 172 600,00
Inversión por persona		¢ 15 939,11

Procede doña Gloriana Meneses a brindar el detalle del acto de los años lustros en donde se estarían homenajeando a 99 funcionarios con la siguiente distribución:

- 5 años: 25 personas.
- 10 años: 34 personas.
- 15 años: 9 personas.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- 20 años: 13 personas.
- 25 años: 11 personas.
- 30 años: 2 personas.
- 35 años: 1 personas.
- 40 años: 4 personas.

Agrega doña Gloriana Meneses que en cuanto al reconocimiento se estarían basando en las directrices ambientales, con el fin de incentivarlo, se cuentan con las siguientes opciones a valorar:

- Kit 1: bolso de almuerzo + set de cubiertos:

Paquete 1: bolso de almuerzo + set de cubierto



Costo Unitario: €10.510,00
Costo Total: €1.040.490,00



- Kit 2: bolso de almuerzo:

Paquete 2: bolso de almuerzo



Costo Unitario: €7.760,00
Costo Total: €768.240,00

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Kit 3: bolsa + taza con cuchara + set de cubiertos:



A continuación se presenta la propuesta de acuerdo:

- Aprobar la actividad de cierre de Clima Organizacional para el día 25 de octubre del 2019, incluyendo el reconocimiento de lustros.
- Instruir a la Administración para realizar los trámites correspondientes para la asignación de recursos.

Agrega doña Elieth Solís, que este tema fue conocido en la Comisión de Desarrollo Humano, y se revisó detenidamente cada empresa, el costo beneficio y se optó por que fuera una contratación por ¢3.0 millones, además se considera que dentro de las cotizaciones recibidas se tiene una muy buena opción que se ajusta con respecto a lo que se requiere para dicha actividad.

Consulta doña Lisbeth Fuentes que respecto a la dinámica que se está pensando en cuanto al tema de conformar la palabra JASEC, ¿de qué manera se piensa realizar?

Hace ver don David rodríguez que la palabra se piensa construir con la cantidad de personas, por cada grupo se estaría formando cada una de las letras, ya que el objetivo de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

esta actividad es tomar en cuenta el estudio de clima organizacional, así como las competencias que se tienen a nivel organizacional, ante esto lo que se está solicitando a la empresa que vaya a ser contratada es tener control y retroalimentación para hablar sobre temas de clima organizacional, comunicación, liderazgo, etc, por lo tanto la experiencia de la empresa debe ser suficiente para orientar a que dicha meta se cumpla, bajo el objetivo que todos debemos de conformar JASEC.

Externa la señora Fuentes Calderón, que su preocupación va en función de que considera que un solo facilitador para 90 personas es un poco complicado, además de que se debe de considerar la parte de clima organizacional que se tiene, por lo que se debe de considerar como integrar a todos los funcionarios, ya que si se recibe una oferta con solo 7 facilitadores y a un precio bajo puede que sea difícil concluir la dinámica, y de igual forma hay que considerar que entre más facilitadores se tengan, mas va a aumentar el monto de la contratación.

Así mismo resalta que con respecto a las fotografías suministradas en cuanto al lugar en donde se va a llevar a cabo la actividad, considera que no es apto para este tipo de actividad ya que son solamente 2 salones lo que se tiene, y por la época del año la cual es de lluvia, sería más conveniente un lugar más cerrado.

Hace ver don David Rodríguez que por dicho motivo es que la tabla de calificación está considerando varios factores y no solamente precio, ya que se está dando el mayor puntaje a aquellas empresas que presenten mayor cantidad de equipo para trabajar la actividad.....

En cuanto al lugar indica que se tomó en cuenta que fuera un espacio amplio en temas de ambiente, el cual resulta suficiente para la actividad de formar la palabra JASEC, y con respecto a la situación meteorológica ya es un factor impredecible por lo que se le

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

recomienda a la población llevar ropa de cambio y más provisiones para lo que se pueda dar en el momento.

Consulta don Raúl Navarro, ¿de qué manera se va a corroborar la experiencia de los capacitadores?

Resalta el señor Rodríguez Tencio que dentro del cartel se están solicitando 2 coordinadores líderes que sean expertos con una amplia carrera profesional en el área de psicología, administración y que se encuentren debidamente incorporados, formación en coaching, mas sus asistentes los cuales podrían ser diplomados, con experiencia en el área, así como los años comprobados en el ámbito, etc.

Interviene doña Gloriana Meneses para indicar que con respecto al lugar, una de sus características que se tienen para este año es la cercanía, también albergar 450 personas en un solo lugar es casi imposible, el sitio mostrado en las fotografías se considera idóneo en cuanto al tema de alimentación, y con respecto a las actividades están se estarían impartiendo prácticamente que en la mañana, por lo que si llueve no afectaría mucho.

Pregunta doña Lisbeth Fuentes, ¿si se realizó un estudio más amplio de lugares de dicho tema?, ya que en lo personal tienen conocimiento de otros lugares los cuales podrían ayudar a albergar la cantidad de personas que se indican.

Indica la señora Meneses Aguilar, que si se amplió el estudio de otras opciones, sin embargo se muestra como propuesta dicho lugar, ya que está relativamente cerca y el traslado es relativamente rápido, sin embargo si se diera otro lugar no habría inconveniente alguno, solo que si se tendría que cambiar un poco lo ya programado por los tiempos de cada una de las actividades propuestas.

Externa la señora Fuentes Calderón que su análisis va en función de la experiencia que ya

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

ha tenido sobre actividades de este tipo, y que resultan un poco complicadas a la hora de lograr el objetivo de las actividades, así como el lugar ya que en la provincia existen salones que también se podrían considerar como posibles opciones.

Externa doña Gloriana Meneses que es importante dejar claro que con respecto al lugar esto no está definido, puesto que la contratación debe elevarse a SICOP para su adjudicación, con la opción de que participen los diferentes cantones del área servida de JASEC.

Destaca don Francisco Calvo, que con respecto a las dudas que plantea la señora Fuentes Calderón, con respecto a la cantidad de colaboradores o asesores es muy válida, ante esto es importante informar que una de las empresas que se interesó en preparar una cotización lo más realista posible, solicitó una reunión en la cual se le explicaron los objetivos con base a las consultas sobre lo que requería JASEC para dicha actividad y así poder cumplir con lo requerido, ante esto ellos mismos definieron las cantidades de facilitadores que son más que los 7 que la institución está proponiendo, entonces es ahí donde se confía en gran medida de que si es una empresa comprometida, logre diseñar y ofertar, para así cumplir el objetivo, así mismo es importante dejar claro que el cartel está abierto, por lo que se le podrían realizar mejoras y nuevamente se podría hacer una ronda de consultas para un asesoramiento con el fin de modificar o mejorar algún aspecto al respecto.

Así mismo adiciona el señor Calvo Solano que si la Junta Directiva tiene a bien aprobar la actividad, se tendría que proceder con una modificación presupuestaria, máxime que se está apenas con los tiempos para el proceso de contratación. A la vez, aclara que el presupuesto indicado es exclusivo del tema de clima organizacional, en cuanto al reconocimiento de los lustros tendría un presupuesto adicional, el cual es de ¢ 1.040.0

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

millones.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes:.....

3.a. Aprobar la actividad de cierre de Clima Organizacional para el día 25 de octubre del 2019, incluyendo el reconocimiento de lustros.....

3.b. Instruir a la Administración para realizar los trámites correspondientes para la asignación de recursos.....

3.c. Instruir a la Administración que proceda con los trámites de contratación administrativa correspondientes, en el cual se valore tanto el sitio a desarrollar la actividad, así como el proveedor.....

ARTÍCULO 4.- OFICIO GG-AJ-365-2019 SOBRE PROYECTO LEY N° 20985, DENOMINADO LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE.

Se entra a conocer el oficio N° GG-AJ-365-2019, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional, mediante el cual remite criterio sobre proyecto de Ley N° 20985, denominado “Ley para combatir la contaminación por plástico y proteger el ambiente”.

Dice el oficio:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



07 de agosto del 2019

GG-AJ-365-2019

Señor

Lic. Luis Francisco Calvo Solano
GERENTE GENERAL a.i.

Ref: Proyecto de Ley No. 20.985

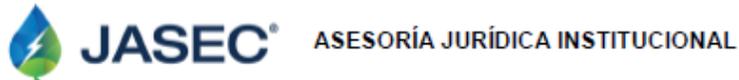
Estimado señor:

El pasado 01 de agosto del año en curso, se remitió a la Presidencia de la Junta Directiva el oficio AL-DCLEAMB-011-2019 de la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, mediante el cual, se otorga audiencia a la institución en relación con el proyecto de ley número 20.985 denominado "*Ley para Combatir la Contaminación por Plástico y Proteger el Ambiente*".

La iniciativa de ley en comentario tiene como finalidad la eliminación de la contaminación por plástico de un solo uso, la prohibición de la entrega de pajillas plásticas al consumidor final en restaurantes y afines, la prohibición de la comercialización y entrega gratuita de bolsas plásticas al consumidor final en supermercados y establecimientos comerciales cuya finalidad sea el acarreo de bienes a un destino final. En el anterior sentido, se exceptúan las bolsas plásticas que garanticen su reutilización.

Por otro lado, se establecen una serie de regulaciones en materia de uso de botellas plásticas de un solo uso para importadores, productores, comercializadores y

Asesoría Jurídica Institucional Tel. 2550-6800 ext. 7121
Fax 2551-4529 juan_solano@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

distribuidores de las mismas. Se exceptúa de lo anterior las botellas plásticas que contengan insumos necesarios para la producción agropecuaria.

Aspecto de relevancia lo constituye que se prohíbe al sector público en general, la compra de artículos de plástico de un solo uso, entre los que se encuentran los platos, vasos, tenedores, cuchillos, cucharas, pajillas y removedores desechables entre otros.

No obstante, se autoriza la adquisición de productos plásticos que permitan su reutilización o sean reciclados, reciclables, biobasados o con algún aditivo que reduzca el consumo de materiales de origen fósil.

La iniciativa de ley contempla un régimen sancionatorio. Asimismo, se encomienda al Ministerio de Educación, Comisión Nacional de Rectores (CONARE), Ministerio de Salud y al Ministerio de Ambiente, la implementación de un programa de educación y formación en gestión integral de residuos y el impacto de una mala gestión al ambiente. De igual manera, se encomienda al Ministerio de Salud la fiscalización y cumplimiento de lo establecido en la ley.

La Asesoría Jurídica Institucional ha considerado oportuno conocer el criterio de la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental de la institución acerca de la iniciativa de ley. En tal sentido, se emitieron una serie de comentarios de importancia que detallamos a continuación:

- a) En lo que se refiere a la prohibición de bolsas plásticas (artículo 4) y la excepción establecida a las que garanticen su reutilización y se encuentren certificadas de bajo impacto ambiental, se indica que se considera oportuno que se especifique el tiempo de biodegradación y el tipo de material con que fue elaborada la bolsa (a base de materia vegetal), de manera que no se generen microplásticos, los cuales continúan con el problema de contaminación de mares y ríos. Ejemplo:

Asesoría Jurídica Institucional Tel. 2550-6800 ext. 7121
Fax 2551-4529 juan.solano@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****JASEC**[®] ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL

bolsa elaborada a base de x y es biodegradable en 3 meses según norma técnica.
Esto podría regularse mediante el reglamento del Ministerio de Salud.

- b) De igual manera, JASEC ya estableció sendas políticas sobre la materia. En tal sentido, se aprobaron por la Junta Directiva la denominada Directriz Ambiental 01-2019 para la regulación del uso y consumo de plástico de un solo uso.

Conforme a lo anterior, JASEC ha establecido normativa interna tendiente a la regulación del uso de plástico de un solo uso, por lo que, la aprobación de normativa a nivel legal que lo regule será de gran importancia para su aplicación a todo el sector público y se cumple con la tutela al derecho a un ambiente sano y equilibrado contemplado por el artículo No. 50 de la Constitución Política.

Así las cosas, la Asesoría Jurídica Institucional recomienda trasladar los anteriores comentarios y observaciones a la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa.

Atentamente,

JUAN ANTONIO SOLANO RAMIREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JUAN ANTONIO
SOLANO RAMIREZ
(FIRMA)
Fecha: 2019.08.07
16:57:12 -06'00'

Lic. Juan Antonio Solano Ramírez
ASESOR LEGAL

c. *Consecutivo*

Asesoría Jurídica Institucional
Fax 2551-4529

juan_solano@jasec.go.cr

Tel. 2550-8800 ext. 7121
www.jasec.go.cr

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

4.a. Acoger la propuesta presentada por la Asesoría Legal en torno a la consulta realizada por la Comisión Especial de Ambiente, de la Asamblea Legislativa,

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

mediante el cual remite consulta sobre proyecto de Ley N° 20985, denominado “Ley para combatir la contaminación por plástico y proteger el ambiente”.

4.b. Instruir al Personal Asistencial de Junta Directiva proceda a comunicar lo correspondiente a la Comisión Especial de Ambiente, de la Asamblea Legislativa, mediante el cual remite consulta sobre proyecto de Ley N° 20985, denominado “Ley para combatir la contaminación por plástico y proteger el ambiente”.

ARTÍCULO 5.- OFICIO GG-AJ-364-2019 SOBRE PROYECTO LEY N° 21.346, DENOMINADO LEY REGULADORA DE LAS ACTIVIDADES DE LOBBY DE GESTIÓN DE INTERESES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Se entra a conocer el oficio N° GG-AJ-364-2019, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional, mediante el cual remite criterio sobre proyecto de Ley N° 21.346, denominado “Ley reguladora de las actividades de Lobby de gestión de intereses en la Administración pública”.

Dice el oficio:



07 de agosto del 2019
GG-AJ-364-2019

Señor
Lic. Francisco Calvo Solano
GERENTE GENERAL

Ref: Proyecto de ley 21.346

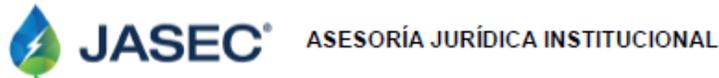
Estimado señor:

El pasado 01 de agosto del año en curso, se remitió a la Presidencia de la Junta Directiva el oficio AL-CJ-21346-0505-2019 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el cual, se otorga audiencia a la institución en relación con el proyecto de ley número 21.346 denominado “Ley Reguladora de las Actividades de Lobby y de Gestión de Intereses en la Administración Pública”.

Sobre el particular, el referido proyecto de ley tiene como finalidad regular los mecanismos de publicidad a que deben someterse los funcionarios públicos con nivel de influencia, poder o decisión cuando interactúen de manera directa con sujetos privados que realicen la actividad de *lobby (cabildeo) y de gestión interesada*.

La iniciativa de ley conceptualiza la actividad de *lobby* como la actividad desarrollada en forma remunerada de manera sistemática por una persona física o jurídica, nacional o extranjera ante funcionarios públicos con la intención de influenciar de manera directa o indirecta en procesos de toma de decisiones y promover por esa vía sus propios intereses o los de terceros.

Asesoría Jurídica Institucional Tel. 2550-6800 ext. 7121
Fax 2551-4529 juan.solano@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

De igual manera, se contempla la figura de *gestión de intereses particulares* cuya diferencia con el lobby es que se realiza sin existir remuneración.

El proyecto contempla como sujetos pasivos a los funcionarios públicos que posean capacidad de decisión de manera individual o colegiada respecto a asuntos de orden público o relacionado con la gestión o administración de bienes y servicios públicos de determinados órganos o entes públicos. Cabe indicar que JASEC, su junta directiva, gerencias o sus funcionarios no se encuentran contemplados dentro de los sujetos pasivos de la iniciativa de ley. En tal sentido, únicamente se incluyen, entre otros, los representantes de los poderes de la República, presidencias ejecutivas de instituciones autónomas o semiautónomas, Tribunal Supremo de Elecciones, Contraloría General de la República, Sistema Bancario Nacional y municipalidades.

Dentro de las actividades que se regulan se puede citar la elaboración, dictado, modificación, aprobación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley, leyes y recomendaciones o decisiones. Asimismo, se contempla, entre otras, como actividades no reguladas los planteamientos o peticiones dirigidos a un sujeto pasivo con motivo de planteamientos o peticiones dirigidos a un sujeto pasivo con motivo de una reunión, actividad o asamblea de carácter público o que le sean directamente formulados para la atención de las funciones propias del cargo.

De igual manera, se contempla la obligatoriedad para los sujetos pasivos de la iniciativa de ley en comentario, el llevar una agenda pública que deberá de incorporarse dentro del respectivo Registro de Agenda Pública que el órgano o ente público respectivo deberá de establecer. Es importante mencionar que no se contempla dentro del registro de agenda pública la información referente a reuniones, audiencias o viajes cuya publicidad pueda comprometer por razones de seguridad los intereses de la Nación.

Otro aspecto relevante, es que se obliga a la Contraloría General de la República el incorporar en su página web un Registro Público de Lobistas, en el que se deben de

Asesoría Jurídica Institucional Tel. 2550-6800 ext. 7121
Fax 2551-4529 juan.solano@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****JASEC**[®] ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL

incorporar las distintas personas físicas o jurídicas que se dediquen a ello. Debe recalcar que se establece que el ejercicio de la actividad de lobby sin incorporarse en el registro mencionado, se reputa como tráfico de influencias conforme a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito. Por último, se contempla un régimen sancionatorio importante en caso de incumplimiento del contenido de la ley.

Es criterio de la Asesoría Jurídica, que pese a que JASEC, sus autoridades o funcionarios no se encuentran cubiertos dentro de la iniciativa de ley, la misma constituye un instrumento relevante que pretende tutelar el deber de probidad y la transparencia en la gestión pública a nivel de las altas autoridades de los poderes de la República, lo cual, es aplaudible.

Por lo tanto, se recomienda a la Junta Directiva trasladar los comentarios detallados supra a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa para lo de su cargo.

Atentamente,

JUAN ANTONIO SOLANO RAMIREZ
(FIRMA)
Lic. Juan Antonio Solano Ramírez
ASESOR LEGAL

Firmado digitalmente por JUAN ANTONIO SOLANO RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2019.08.07 15:05:43 -0600

c. Consecutivo

Asesoría Jurídica Institucional Tel. 2550-6800 ext. 7121
Fax 2551-4529 juan.solano@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

5.a. Acoger la propuesta presentada por la Asesoría Legal en torno a la consulta realizada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Asamblea Legislativa, mediante

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

el cual remite consulta sobre proyecto de Ley Nº 21.346, denominado “Ley reguladora de las actividades de Lobby de gestión de intereses en la Administración pública”.

5.b. Instruir al Personal Asistencial de Junta Directiva proceda a comunicar lo correspondiente a la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Asamblea Legislativa, mediante el cual remite consulta sobre proyecto de Ley Nº 21.346, denominado “Ley reguladora de las actividades de Lobby de gestión de intereses en la Administración pública”.

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

- **Nota Comité Comunal de Deportes y Recreación Tobosí de El Guarco/Oficio Nº COMERCI-OP-FR-HE-67-08-2019.**

6.a.1. Nota Comité Comunal de Deportes y Recreación Tobosí de El Guarco/Oficio Nº COMERCI-OP-FR-HE-67-08-2019.

Se entra a conocer nota del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Tobosí, suscrito por el Sr. Adonay Chacón Alvarado, Presidente del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Tobosí de El Guarco, mediante el cual remite consulta sobre notificación de cobro eléctrico sobre alumbrado de un sector de la plaza de deportes de dicha localidad.

Dice la nota:

.....
.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES Y RECREACION TOBOSI DE EL GUARCO**

Atención:
Señores(as) de la Directiva de JASEC

50
24/07/2019
12:14pm

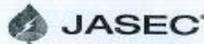
La Presente

Es para saludarles y a la vez me permito de manera muy respetuosa, comunicarles que nos llegó una notificación en la cual nos están cobrando \$1.250.000.00 por el servicio del alumbrado eléctrico (del 2009 a la fecha), de un sector de la cancha de deportes de Tobosi, del cual se nos indica no tienen en la base de datos el número de medidor, lo cual nos extrañó que porque hasta ahora se nos está notificando que no se estaba pagando el servicio del alumbrado de ese sector, ya que se asumió que el pago que se venía haciendo correspondía a todo el alumbrado de la cancha de Deportes. Por tal razón les solicitamos ayuden con la situación citada anteriormente o bien que se nos brinde un espacio en reunión con ustedes, ya que esta situación era desconocida por la Junta Directiva, y a su vez nos preocupa y nos causa mucha molestia que nos vayan a suspender el servicio eléctrico de ese sector, lo cual vendría afectar a la comunidad para eventos recreativo y de deportes en las noches, por el desconociendo de que se debían realizar dos pagos independientes uno del otro por el servicio brindado por ustedes.

De ustedes muy agradecidos, quedamos a la espera de su colaboración ante la situación mencionada anteriormente.

Atentamente:

Adonay Chacón Alvarado
Presidente
Del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Tobosi de El Guarco
TELÉFONO: 8371 4379



Teléfono: 2550-6800 Ext: _____
Apartado Postal: 179-7050
rpserv024 E-mail: PLATAFORMA@JASEC.CO.

Fax: 2551-1683
Cartago, Costa Rica

CONTRATO DE SERVICIOS

Para los efectos fiscales, el presente contrato por su naturaleza es de cuantía inestimable.

En fe lo anterior, firmamos en la ciudad de Cartago, a los 29 días del mes Abril del año 2019.

N° Operación: 2019043681

Cliente: ROYNER RAMIREZ CHACON

N° Abonado: 42-403101

ABONADO

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

JASEC®

rpserv019

N° Operación: 2019043681 Orden de Trabajo N°:

Tipo Servicio: Reconexion (SRX) Fecha Solicitud: 29/04/2019 12:06 PM
 Clase Servicio: CAMBIOS Estado de OT: EN PROCESO

Datos Personales

Nombre/Razón Social: ROYNER RAMIREZ CHACON N° Cédula: 303310183
 Cantón: El Guarco Teléfono: 25737724 Tarifa: B-COMERCIO EN GENERAL
 Distrito: Tobosí Fax: 89968709 N° Depósito: 85142
 Pueblo: 42 N° Abonado: 403101 Ciclo: D Monto Depósito:
 Dirección: FRENTE IGLE.CATOL.TOBOSI

Observaciones: LECTURA 13346 AL 22-3-2019, ULTIMA LECTURA ES EL JUNIO 2008 CON LECTURA 4881 CON EL MEDIDOR 115708, PERO ACTUALMENTE ESTA EL MEDIDOR 184396, EL MISMO ESTA EN CONSULTA CON S.T PARA VER CON QUE ORDENES SE INSTALARON LOS MEDIDORES, VERIFICAR INSPECCION 2019043045. AUTORIZA DON ROGELIO QUIROS PARA LA RECONEXION

Localización Medidor: 115708

Calle o Manzana: 737 Poste: 002 Cuenta: 06 Ruta: 01

Otros Cargos

Código:	Monto:	Saldo:
N° Cliente Anterior:	Cargo Fijo:	Med. Referencia:
Nombre Cliente:		Med. Cercano:

Medidor Retirado		Medidor Instalado	
N°Medidor: 115708	Fecha:	N°Medidor:	Fecha:
Marca:	Lectura:	Marca:	Lectura:
Sello Ext:	Sello Int:	Sello Ext:	Sello Int:

Ejecutado Por: DVIHOT

Observaciones:

Lectura Anterior: Lectura Actual: Fecha Lect. Actual:

Hecho Por: DVIHOT Recibido Por: _____ Cliente: _____



Salas dm

primer pago en oficinas centrales e Pasco Retropoli

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

JASEC PROCESO ATENDER AL CLIENTE (PLATAFORMA DE SERVICIOS)

Carta de Autorización para Trámites

Cartago, 29 de Abril del 2019

Por medio de la presente, yo Royner Ramirez Chacón con número de cédula 3-331-183, autorizo al señor(a) Mario Enrique Fuentes Alvarado, con número de cédula 3-229-226, para que realice el trámite de Medidor que nunca le an hecho la lectura al Medidor de la Plaza que se encuentra al Frente de la Escuela Juan Ramirez Ramirez

ante la U.E.N. de Servicio al Cliente en JASEC. Adjunto copia de mi cédula y de la cédula de la persona autorizada para realizar el trámite antes indicado.

Nombre: Royner Ramirez Chacón
 Firma: [Firma]
 Cédula: 3-331-183
 Correo electrónico: _____

Nombre: Mario Enrique Fuentes Alvarado
 Firma: [Firma]
 Cédula: 3-229-226
 Correo electrónico: mariofuentes495@gmail.com




SGE JASEC R: 07/03/14 V. 01 7F03, Carta de autorización para trámites Página 1 de 1

Además se entra a conocer el oficio N° COMERCI-OP-FR-HE-67-08-2019, suscrito por el Ing. Rogelio Quirós Madriz, Jefe Departamento Facturación y Recaudación, mediante el cual remite criterio sobre nota del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Tobosí. ...

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Dice el oficio:



Cartago, 06 de agosto del 2019
 COMERC-OP-FR-HE-67-08-2019

Licenciado
 Luis Francisco Calvo Solano
 Gerente General a.L.
 Presente

Asunto: Oficio del Comité de Deportes y Recreación de Tobosi el Guarco

Estimado Licenciado

Sirva la presente para saludarle y a la vez referirme al caso de la nota del señor Adonay Chacón Alvarado, Presidente del **Comité de Deportes y Recreación de Tobosi el Guarco**, sobre el cobro de los dos servicios eléctricos instalados en la plaza de Deportes de la localidad de Tobosi del Guarco.

Sobre estos servicios, se debe indicar que los mismos están a nombre del señor Royner Ramírez Chacón, titular del Servicio Eléctrico **42-403101**, medidor # 184396 que alimenta el alumbrado público de la cancha de fútbol y otras actividades del sector de Tobosi, así como el otro servicio eléctrico **42-403102** Medidor # 184394.

ANTECEDENTES

- El 14 de marzo del 2019, se realizó visita a los medidores ubicados al costado sur y costado norte de la plaza de deportes de Tobosi (el lector reportaba **NO ACCESO**), donde se identificaron dos gabinetes tipo máxima demanda, que custodiaban dos medidores, pero al momento de la visita no se identificó la numeración, por encontrarse totalmente cerrados y al pertenecer a una persona física (Royner Ramírez Chacón), no se logró identificar al encargado para que abriera, los gabinetes, a fin de tomar la lectura de los mismos. Esta situación de no acceso al medidor se ha mantenido durante varios meses, por lo que el servicio se ha estado estimado el consumo de energía y así se ha facturado. Los recibos de ambos servicios puestos al cobro han sido pagados oportunamente.

Se adjuntan fotografías de los gabinetes donde dentro de estos están los medidores:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



2. El 22 de marzo del 2019, los técnicos de cortas y reconexiones, visitan el lugar, para suspender el servicio del abonado 42-403102 que se estaba facturando con el medidor # 149943, al llegar al lugar los técnicos ubicaron al encargado, el señor José Clodomiro Ramírez, quien tenía las llaves de los gabinetes y permitió el acceso a los medidores.

El técnico de cortas y reconexiones, ubica dos medidores el # 184394 y # 184396, mismos que no estaban siendo facturados, el técnico hace reporte a la Unidad de Inspecciones y Mantenimiento y toma las siguientes fotografías.



3. El 26 de marzo del 2019, se programa otra visita al lugar, para solicitar recibos y notificar al titular del servicio, pero al llegar al lugar el señor José Clodomiro Ramírez (encargado), manifiesta no tener las llaves y que las tiene el señor Royner Ramírez, pero que no se encontraba en el lugar.

Por lo anterior, se procede a desconectar el autoprotegido del transformador # 11781, ubicado en el poste 15300 y se le informo al señor José Clodomiro Ramírez, que él informa al titular que debía presentarse en plataforma de servicios de JASEC, con los recibos en físico, para ubicar los números de abonado con los que estaban cancelando.

El 29 de abril del 2019, el señor Mario Enrique Fuentes Alvarado, se presenta en la plataforma de servicios, con carta de autorización para solicitar información del medidor que no se estaba facturando, se le informa que el servicio del abonado 42-403101, fue reconectado mediante la orden SRX 201904368, mismo que no se facturaba desde el 2008 y que presentaba un acumulado (medidor cerrado y sin acceso).

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



Es importante mencionar, que el servicio fue solicitado por una persona física, pero ambos servicios eléctricos pertenecen al Comité de Comunal de Deportes y Recreación de Tobosí del Guarco y alimentan la iluminación de la plaza, por lo tanto, deben solicitar el cambio de nombre en JASEC y permitir el acceso al medidor y la lectura para que el consumo no sea estimado. De igual forma, el consumo acumulado, le corresponde realizar un estudio de consumos mensual, a fin de determinar el monto mensual consumido según las tarifas vigentes.

Se adjunta el detalle del pendiente:

1. Abonado 42-403101, tiene 3 recibos pendientes por un monto de € 1.297.361,00

```

CONSULTA DE RECIBOS PENDIENTES Y AL COBRO PARA UN ABOONADO DADO
Pueblo      : [42]
Abonado    : [ 403102]
Nombre     : [RAMIREZ CHACON ROYNER]
Medidor    : [ 184394] Localizacion: [7370020601] Fecha Actual: [08/08/2019]

Ano  Mes  Sub Total  Multas  Total  Fecha Venc.  Caja St
[2019] [Abril]  [ 1,252,734.00] [ 33,845.00] [ 1,286,579.00] [07/05/2019] [01] [C]
[2019] [Mayo]   [ 3,492.00] [ 93.00] [ 3,585.00] [04/06/2019] [01] [G]
[2019] [Junio]   [ 3,492.00] [ 93.00] [ 3,585.00] [04/07/2019] [01] [G]
[2019] [Julio]   [ 3,519.00] [ 93.00] [ 3,612.00] [06/06/2019] [01] [G]
[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

Total Adeudado : [ 1,297,361.00]
    
```



2. Abonado 42-403102, tiene 3 recibos pendientes por un monto de € 1.605.902,00

```

CONSULTA DE RECIBOS PENDIENTES Y AL COBRO PARA UN ABOONADO DADO
Pueblo      : [42]
Abonado    : [ 403102]
Nombre     : [RAMIREZ CHACON ROYNER]
Medidor    : [ 184396] Localizacion: [7370020701] Fecha Actual: [08/08/2019]

Ano  Mes  Sub Total  Multas  Total  Fecha Venc.  Caja St
[2019] [Mayo]  [ 1,556,766.00] [ 41,941.00] [ 1,598,707.00] [04/06/2019] [01] [C]
[2019] [Junio]  [ 3,492.00] [ 93.00] [ 3,585.00] [04/07/2019] [01] [G]
[2019] [Julio]  [ 3,519.00] [ 93.00] [ 3,612.00] [06/06/2019] [01] [G]
[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

Total Adeudado : [ 1,605,902.00]
    
```

De acuerdo a lo anteriormente expuesto sobre ambos servicios eléctricos es necesario que el interesado, del cual ahora se conoce que es **Comité de Deportes y Recreación de Tobosí el Guarco**, cuya representación está en el señor Adonay Chacón Alvarado y no el señor Ramirez Chacón Royner; normalizar la situación:

1. Realizar el pago de la Energía consumida en las diferentes actividades en la Plaza de Deportes
2. Solicitar formalmente el cambio de nombre de ambos servicios eléctricos, presentando la documentación correspondiente en la Plataforma de servicios.
3. Modificar los gabinetes instalados en los postes, de tal forma que la lectura de los medidores pueda ser tomada y se le pueda emitir el recibo por el servicio, con el consumo real del mes facturado.

No omito ponerme a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

ROGELIO
QUIROS MADRIZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ROGELIO QUIROS
MADRIZ (FIRMA)
Fecha: 2019.08.08
20:55:59 -06'00'

Ing. Rogelio Quirós Madriz, MBA
Comercialización, Operación Comercial
Jefe Departamento Facturación y Recaudación

c. Comercializ.

**COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES Y RECREACION TOBOSÍ DE EL GUARCO**

Atención:
Señores(as) de la Directiva de JASEC

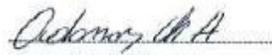
21/10/2019
12:14pm

La Presente

Es para saludarles y a la vez me permito de manera muy respetuosa, comunicarles que nos llegó una notificación en la cual nos están cobrando \$1.250.000.00 por el servicio del alumbrado eléctrico (del 2009 a la fecha), de un sector de la cancha de deportes de Tobosí, del cual se nos indica no tienen en la base de datos el número de medidor, lo cual nos extrañó que porque hasta ahora se nos está notificando que no se estaba pagando el servicio del alumbrado de ese sector, ya que se asumió que el pago que se venía haciendo correspondía a todo el alumbrado de la cancha de Deportes. Por tal razón les solicitamos ayuden con la situación citada anteriormente o bien que se nos brinde un espacio en reunión con ustedes, ya que esta situación era desconocida por la Junta Directiva, y a su vez nos preocupa y nos causa mucha molestia que nos vayan a suspender el servicio eléctrico de ese sector, lo cual vendría afectar a la comunidad para eventos recreativo y de deportes en las noches, por el desconociendo de que se debían realizar dos pagos independientes uno del otro por el servicio brindado por ustedes.

De ustedes muy agradecidos, quedamos a la espera de su colaboración ante la situación mencionada anteriormente.

Atentamente:



Adonay Chacón Alvarado
Presidente

Del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Tobosí de El Guarco
TELÉFONO: 8371 4379



Comercialización, Operación Comercial, Facturación y Recaudación
Unidad de Inspecciones y Mantenimiento

Tel. 2550-6800 Fax 2551-4529 inspecciones@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

Comercialización, Operación Comercial, Facturación y Recaudación
Unidad de Inspecciones y Mantenimiento

Tel. 2550-6800 Fax 2551-4529 inspecciones@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

6.a.1. Tomar nota de la nota del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Tobosí, suscrito por el Sr. Adonay Chacón Alvarado, Presidente del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Tobosí de El Guarco, mediante el cual remite consulta sobre notificación de cobro eléctrico sobre alumbrado de un sector de la plaza de deportes de dicha localidad.

6.a.2. Tomar nota del oficio N° COMERCI-OP-FR-HE-67-08-2019, suscrito por el Ing. Rogelio Quirós Madriz, Jefe Departamento Facturación y Recaudación, mediante el cual remite criterio sobre nota del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Tobosí.

6.a.3. Instruir a la Administración para que se reúna con el Comité Comunal de Deportes y Recreación de Tobosí, para así conciliar el arreglo de pago correspondiente, según el monto pendiente en cuanto a los periodos considerados.

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.

7.a. Externa don Carlos Astorga que por comunicación interna entre directores, surgió la preocupación relacionada con el pago del IVA en las dietas, lo cual según se indica habría que declararlo el próximo 16 de agosto del 2019, para lo cual en lo personal tiene entendido que los directivos no tienen que cobrarle dicho impuesto a JASEC por la participación en Junta Directiva, ya que si bien es un servicio a asistir lo que en realidad se hace es una función de representación, por lo tanto considera que no se tiene que pagar IVA, por lo tanto de ser contrario lo que se tendría que hacer es que los directores pasen una factura a la institución por el monto de las dietas, y cobrarle a JASEC el 13%, y a fecha del 15 del mes siguiente pagar el 13% a tributación, lo cual es un poco complicado ya que los directores

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

tendrían que inscribirse como contribuyentes del IVA más así no de renta ya que se tiene retención, en todo caso tiene entendido que el Ministerio de Hacienda va a pronunciarse nuevamente al respecto para aclarar dicho punto, ante esto dado que en el seno de la Junta Directiva se acordó cumplir plenamente dicha normativa tributaria, sin embargo considera que si se le va a dar cumplimiento, debería contener una interpretación adecuada y razonable de los alcances de la ley correspondiente.

Agrega doña Elieth Solís que se debería de esperar el conocimiento de Tributación, ya que según entiende no se ha definido si se va a cobrar o no el IVA a las dietas de Junta Directiva, por lo que se debería de dar un tiempo prudente de espera al estudio de Hacienda.

Externa don Alfonso Víquez, que este tema posee varios criterios importantes, ya que pareciera ser que Hacienda utilizo una jurisprudencia antigua, le remitió a los señores de RACSA, una posición oficial donde indican que si se debe de cobrar el IVA, en este caso como si los directivos le estuvieran vendiendo un servicio profesional a JASEC. Por otro lado existe una publicación de la Nación sobre un artículo que indica que Tributación está realizando una revisión, por lo que se estaría quedando a la espera de dicha respuesta para proceder según corresponda.

Previo a conocer el siguiente punto se retiran del recinto el Lic. Francisco Calvo Solano y el Lic. Juan Antonio Solano Ramirez, a solicitud de la Presidencia.

Se declara un receso para discutir el oficio AUDI-187-2019, a lo cual se le solicita al Lic. Raúl Quirós y la Bach. María Nela Vargas Perez, abandonar el recinto e incorporarse en el momento que se les indique.

ARTÍCULO 8.- AUDI-187-2019 XXIV CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Se entra a conocer el oficio N° AUDI-187-2019, suscrito por el Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, mediante el cual remite asunto sobre participación a Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna.

Dice el oficio:



Cartago, 08 de agosto de 2019
AUDI-187-2019

Señores
Miembros Junta Directiva
JASEC
Presentes

Asunto: Participación al XXIV Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna

Estimados señores:

La Federación Latinoamericana de Auditores Internos (FLAI) y el Instituto de Auditores Internos de Paraguay, organizan el XXIV Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, a realizarse del 20 al 23 de octubre de este año, en Asunción, Paraguay; cuyo lema de la actividad es "La innovación de la Auditoría Interna en la era digital".

El objetivo de este, es formar a los auditores en el mundo tecnológico, para desarrollar nuevas habilidades y capacidades para adaptarse al entorno de la era digital, por lo tanto se busca que por medio de las diferentes conferencias los auditores estén capacitados en el manejo del ecosistema digital, los riesgos e implicancias, la configuración y la administración; además de compartir las tendencias, reglamentos y novedades, donde se vivirán las experiencias más relevantes sobre Auditoría a nivel mundial; dando un valor agregado a las funciones desempeñadas en esta Auditoría, para el logro de los objetivos de nuestra Institución.

Los conocimientos y experiencias se transmitirán al personal de la Auditoría por medio de Charlas de Efecto Multiplicador, por lo que a partir de esta retroalimentación mi persona en conjunto con los Profesionales en Auditoría, analizaremos y actualizaremos las metodologías, procesos y actividades propios de la Unidad, según las nuevas tendencias expuestas y conocidas en el CLAI.

Cabe señalar, que esta Unidad dispone de los recursos presupuestarios, los cuales se planificaron tanto en el plan de trabajo como en el programa de capacitaciones de esta Auditoría y fue aprobado en sesión de Junta Directiva N° 041-2018; destinados para cubrir los gastos de tiquetes aéreos, viáticos, transporte, seguros, impuestos, entre otros, así como la inscripción al congreso sujeto a liquidación, según lo establecido por la Contraloría General de la República.

Por lo anterior, se solicita aprobación para participar en el al XXIV Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna y cubrir los gastos del 18 al 25 de octubre, sujeto a liquidación; considerándose la participación del suscrito y otro funcionario de esta Unidad.

Agradeciendo su atención, se despide

RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS
(FIRMA)
Lic. Raúl Quirós Quirós MBA
Auditor Interno
JASEC

Firmado digitalmente por
RAUL ANTONIO QUIROS
QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2019.08.08 12:14:11
+0600

RD01HNA
C.: Expediente
Consecutivo

Unidad de Auditoría Interna Tel:2550-6839 Fax 2553-0039 Email: raulquiros@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

Consulta don Alfonso Víquez, ¿si existen los recursos suficientes para cubrir dicho viaje?
Indica don Raúl Quirós, que actualmente existe un saldo de ¢ 2.030.000 para transporte al exterior, y ¢ 2.300.000 para viáticos fuera del país, de los mismos se debe de considerar la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

inscripción, tiquete aéreo, viáticos, seguros, todo de acuerdo con lo que establece la Contraloría General de la República.

Hace ver el señor Víquez Sanchez que el consenso al que ha llegado el Órgano Colegiado es autorizar la participación de un funcionario de la Auditoria Interna, que en este caso sería el Auditor, así mismo desea saber si habría algún inconveniente en que asista algún directivo.

Externa el señor Auditor que no habría ningún inconveniente, puede ser algún directivo o bien algún funcionario de la Auditoria Interna.

Solicita autorización el Director Luis Gerardo Gutiérrez para retirarse del recinto de sesiones de la Junta Directiva, lo cual es autorizado por el Presidente, por lo que procede de conformidad.....

Indica don Alfonso Víquez que también por consenso de la Junta Directiva, se ha acordado que sea el director Gutiérrez Pimentel, quien acompañe al Auditor Interno a dicho Congreso.

Así mismo hace ver que el Órgano Colegiado estaría de acuerdo autorizar la participación, tomando en consideración, que existe el contenido presupuestario suficiente para cubrir dicho viaje, que dicha actividad fue incorporada dentro del plan de trabajo que ha sido presentado a la Junta Directiva, y además que se ha recibido la información pertinente que acredita que es una actividad que puede ser de interés y provecho institucional, además que la participación se autorizaría con la obligación de parte de los participantes de rendir un informe detallado de su participación con el aporte de toda la documentación de soporte (charlas, conferencias, documentos, etc.), que se incorporen al archivo institucional, así mismo que se rinda un informe a la Junta Directiva y que se programen al menos dos actividades de capacitación que permitan la transmisión de los conocimientos, tanto a los

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

funcionarios de la Auditoría Interna así como a los funcionarios de la Administración Activa incluyendo a los Directores y a la alta Gerencia, con especial énfasis en los temas de control interno y de gestión del control interno que correspondan a los contenidos de la actividad.

Y de igual forma que posteriormente a dicho evento se proceda con la liquidación de los viáticos tanto dentro como fuera del país, determinado que estos sean los estrictamente necesarios para asistir a la actividad, con independencia de las fechas de salida y entrada, cobrando así los viáticos que estrictamente correspondan a la participación de la actividad, todo esto con previa revisión del área correspondiente.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes, por cuanto se retiró con anuencia de la Presidencia el director Gutiérrez Pimentel.

8.a. Autorizar la participación de los señores: Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, y el Lic. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente de Junta Directiva, al XXIV Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna en representación de JASEC, el cual se realizará del 20 al 23 de octubre de este año, en Paraguay.

8.b. Autorizar el pago de transporte aéreo y terrestre, viáticos, visa si fuera necesario, impuestos aeroportuarios, inscripciones, seguros, etc. y todos los gastos necesarios para atender esta labor, todo de acuerdo a lo que dispone el Reglamento de Transporte y Viáticos de la Contraloría General de la República. Dichos costos se cubrirán con presupuesto de la Auditoría Interna, del 18 al 25 de Octubre del 2019. ...

8.c. Instruir a los participantes para que posterior a dicho viaje presenten lo siguiente:

- ***Un informe detallado de su participación con el aporte de toda la documentación de soporte necesaria la cual pueda ser incorporada al archivo institucional.***

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- *Un informe a la Junta Directiva, con la programación de al menos dos actividades de capacitación que permitan la transmisión de los conocimientos, tanto a los funcionarios de la Auditoría Interna así como a los de la Administración Activa, incluyendo a los Directores y a la alta Gerencia, con especial énfasis en los temas de gestión y control interno que correspondan a los contenidos de la actividad.*

8.d. Instruir a los participantes para que posteriormente a dicho evento procedan con la liquidación de viáticos dentro y fuera del país, los cuales resulten los estrictamente necesarios para asistir a la actividad, con independencia de las fechas de salida y entrada, según corresponda, esto previa revisión del área correspondiente.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:25 HORAS**

ALFONSO JOSE VIQUEZ SANCHEZ
Firmado digitalmente por ALFONSO JOSE VIQUEZ SANCHEZ
Fecha: 2020.03.17 10:36:26 -06'00'

**Lic. ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE**

LISBETH FUENTES CALDERON (FIRMA)
Firmado digitalmente por LISBETH FUENTES CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2019.09.23 20:41:53 -06'00'

**Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA**

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)
Firmado digitalmente por RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2020.04.01 12:40:14 -06'00'

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA
AUDITOR INTERNO**

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 062-2019 que incluye 107 folios.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

LA AUDITORÍA INTERNA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO No.8292,

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DE ACTAS DIGITAL No. 326 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO.

ESTE LIBRO CONSTA DE TRESCIENTOS ONCE FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, DEL TOTAL DE LOS FOLIOS SE UTILIZARON DEL No.1 AL 311 INCLUSIVE. COMPRENDIENDO DEL ACTA No. 056-2019 A LA 062-2019.

CARTAGO, 01 DE ABRIL de 2020

**RAUL ANTONIO
QUIROS QUIROS
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
RAUL ANTONIO QUIROS
QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2020.04.01 12:36:28
-06'00'

**LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA
AUDITOR INTERNO**